ANEXO 1
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2020

Objeto:
Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.

Nombre de la comunidad étnica participante:	FUNDACION AFROCOLOMBIANA RAIZALES
Representante legal	ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE
Dirección	CALLE 24 # 8-85
Teléfono y/o fax	4101794 - 3004439781
Correo electrónico de contacto	Funafroraizales2007@gmail.com
Municipio o área no municipalizada	CIÉNAGA
Área de servicio (si aplica)	
Departamento	MAGDALENA
Número de folios que integran la propuesta	10

Comunidad Étnica
Marque con X-:
Comunidad Indígena___; Comunidad Negra __; Afrodescendiente X__; Raizal __; Palenquero __; Rom___.

ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE
Representante Legal

Scanned by TapScanner

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciénaga, 29 de abril de2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es "Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, en la Resolución 415 de 2010 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que, del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior, se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en los artículos 90 y 91 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el articulo

Scanned by TapScanner

en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales y la reglamentación aplicable a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Presentación de propuesta desde 23 de marzo hasta 07 de mayo de 2021

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Evaluación de la propuesta de fecha 18 de mayo a 24 de jujnio

Publicación de informe preliminar de evaluación de fecha 02 de junio de 2021.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del participante:

FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES

NIT:
900.230.636-5

Nombre del Representante legal:

ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

Toda información suministrada del por parte de la comunidad y ministerio, debe ser de uso confidencial

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 24 # 8-85
Ciudad: Ciénaga, Magdalena
Teléfono(s): 4101794
Celular: 300 4439781 - 3043446882

Scanned by TapScanner

Correo Electrónico: funafroraizales2007@gmail.com

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico funafroraizales2007@gmail.com , en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Certificación de reconocimiento expedida por el Ministerio del Interior el_____del mes de abril del año2021.

Atentamente,

ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE
Representante Legal
Cuénaga Magdalena
Calle 24 # 8-85 barrio Córdona
Tel. (+5) 4101794
Cel. 304 3446882
Mail. funafroraizales@hotmail.com

Scanned by TapScanner

ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciénaga, 29 de abril de 2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.032.847, como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representantelegal de **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES** con NIT. 900.230.636-5, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos incursos en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Ministerio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No.001 de 2020.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2020, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2021 - 12:37:51
Recibo No. S000708436, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NMPnUnuvYS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silsantamarta.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION AFROCOLOMBIANA RAIZALES
Nit : 900230636-5
Domicilio principal: Ciénaga

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503568
Fecha de inscripción22 de julio de 2008
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 28 de abril de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 N° 8-85 BRR CORDOBA
Municipio : Ciénaga
Correo electrónico : funafroraizales@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004439781
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 N° 8-85 BRR CORDOBA
Municipio : Ciénaga
Correo electrónico : funafroraizales@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3004439781
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de mayo de 2007 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2008, con el No. 8021 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION AFROCOLOMBIANA RAIZALES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la fundación afrocolombiana, raizales, es representar y ser vocera de las comunidades negras y afro descendientes ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas del orden nacional e

internacional, en el desarrollo de los procesos de participacion ciudadana, construcción de identidad cultural y la busqueda del progreso y el mejoramiento de la calidad de vida de la poblacion afro. Colombiana. Promover la organizacion etnica autónoma, la etnoeducacion concientizacion y la participacion democratica del pueblo afrocolombiano, para que sus comunidades puedan conocer su historia, ejercer sus derechos etnicos y ciudadanos, y auto gestionar un plan de vida con desarrollo economico, social. Cultural y politico. Presentar y gestionar con las entidades gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales, políticas y programas en pro de del desarrollo de las comunidades afrocolombianas, y en observancia y aplicacion practica de la convencion de derechos humanos, la convencion internacional para la eliminacion de todas las formas de discriminacion racial. La convencion internacional para la eliminacion de todas las forma de discriminacion de las mujeres, y el tratado de rio de janeiro sobre la defensa y protección del medio ambiente, y la convencion de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Educar para la eliminacion del racismo de la conciencia colectiva e individual de los Colombianos y Colombianas. Para desarrollar su objeto la fundación, podrá ejecutar entre otras las siguientes actividades: Parágrafo 1: En cumplimiento de sus actividades y para lograr su objeto la fundación afrocolombiana, raizales puede adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos, limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, dar o recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, o ceder creditos civiles o comerciales, innovar, comprender en todo cuanto tenga o pueda tener intereses. Parágrafo 2: La fundación afroraizales podrá realizar compra y venta, contrataciones de prestación de servicios con diferentes entidades locales, departamentales, nacionales e internacionales de caracter publico y privado ademas como entidad sin animo de lucro, la fundación afroraizales tendrá la finalidad en el desarrollo de sus actividades, en proyectos productivos, promover, orientar y coordinar programas de etnoeducacion y capacitaciones en artes y oficios, asistencia social general , asistencia a indigentes, atencion a enfermos terminales, etc, ademas de manera particular desarrollar programas en convenio con el Instituto Colombiano de bienestar familiar icbf como son sala cuna, hogares infantiles, desayunos infantiles, comedores infantiles, comedores de la alimentacion al adulto mayor, madres fami, hogares de bienestar, pma, pae, entre otros.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente será el representante legal de la fundación es la persona que presidirá las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General, para ser presidente de la Junta Directiva se requiere ser miembro de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente y /o representante legal las siguientes: A) cumplir y hacer cumplir las estatutos, reglamentos, las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. B) presidir la Asamblea General y la Junta Directiva. C) supervisor la marcha de la fundación e informar a la Junta Directiva cualquiera y deficiencia qua note que no este a su alcance subsanar. D) rendir informes en las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva y las que soliciten los organismos de superior jerarquia. E) verificar que los empleados y demás funcionarios de la fundación cumplan sus deberes. F) firmar conjuntamente can el secretario, las actas y resoluciones de la Junta Directiva. G) convocar a reunion a la asemblea general y la Junta Directiva en forma ordinaria y extraordinaria. H) rendir a la Junta Directiva un balance anual de toda su gestión. I) ejercer todas las funciones que designa la Ley. Los estatutos y los reglamentos. El vicepresidente y sus funciones. El vicepresidente: Es la persona que reemplaza temporalmente al presidente y deberá cumplir con los requisitos exigidos por el presidente, sus funciones son: A) reemplazar el presidente durante sus faltas temporales. B) cumplir las funciones del presidente en casa de renuncia de este, hasta que la Asamblea General elija nueva presidente. C) reemplazar al secretario en sus faltas temporales. Limitacion de la Junta Directiva: B) autorizar expresamente el presidente y/ o representante legal, para quo firme contratos o comprometa a la fundación cuando la cuantia sea superior a $ 30. 000. 000.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

Por Acta No. 1 del 20 de mayo de 2007 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2008 con el No. 8021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE	C.C. No. 39,032,847

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

Por Acta No. 2 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2013 con el No. 12694 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MAGALI ESTHER PARDO CASTRO	C.C. No. 57,411,473

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRIMER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE	C.C. No. 39,032,847
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAGALI ESTHER PARDO CASTRO	C.C. No. 57,411,473
TERCER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YESNI PATRICIA ATENCIO BUELVAS	C.C. No. 39,059,448
CUARTO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	STEFANNY PAVA RENDON	C.C. No. 1,083,455,794
QUINTO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ESTEFANY JULIETH BERDUGO PARDO	C.C. No. 1,083,462,265

Por Acta No. 1 del 20 de mayo de 2007 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2008 con el No. 8021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE	C.C. No. 39,032,847

Por Acta No. 2 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2013 con el No. 12693 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó

a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAGALI ESTHER PARDO CASTRO	C.C. No. 57,411,473
TERCER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YESNI PATRICIA ATENCIO BUELVAS	C.C. No. 39,059,448

Por Acta No. 06 del 20 de octubre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2020 con el No. 22915 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	STEFANNY PAVA RENDON	C.C. No. 1,083,455,794
QUINTO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ESTEFANY JULIETH BERDUGO PARDO	C.C. No. 1,083,462,265

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

Por Acta No. 1 del 26 de enero de 2021 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 24466 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MYLADYS ISABEL ACOSTA CANTILLO	C.C. No. 39,058,127	249383-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de marzo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	12695 del 10 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2021 - 12:37:51
Recibo No. S000708436, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NMPnUnuvYS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silsantamarta.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El futuro es de todos

CERTIFICACIÓN N° 1460 del 03 DIC 2019

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA:

Que con ocasión de la solicitud de los radicados **EXTMI19-48775** y **EXTMI19-49961,** se verificó la base de datos, así como los archivos físicos que reposan en la Dirección, pudiéndose constatar que la organización denominada **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES - "AFRORAIZALES"** ubicada en el municipio de Ciénaga (Magdalena), aparece inscrita en el Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior con **Resolución 028 del 18 de abril de 2013** y actualmente figura como Representante Legal la señora **ANA ROVIRA BUELVAS CAÑETE,** identificada con cédula de ciudadanía N° 39.032.847.

Así mismo se certifica que se encuentra **actualizada para el año 2019,** con Resolución 1252 del 03 DIC 2019, por cumplir con lo establecido en los artículos **2.5.1.1.17.** y **2.5.1.1.18. del Decreto 1066 de 2015.**

JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior

Elaboró: Omar A. González R. / **Abogado Contratista / Grupo de Soporte Normativo / 28-11-2019**
Revisó: Diana C. Gélvez R. / **Grupo de Soporte Normativo**
Aprobó. Judith Rosina Salazar Andrade / **Directora**

TRD: 2300-225-28

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El futuro es de todos | Ministerio

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 252 **del** 03 DIC 2019

"Por la cual se actualiza una organización en el Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio de Interior"

LA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por el numeral 7º del artículo 14 del Decreto 2893 de 2011, el artículo 2.5.1.1.16., el artículo 2.5.1.1.17., el artículo 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 del 2015, la Resolución 1969 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante peticiones radicadas ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con **EXTMI19-48775** de fecha 18 de noviembre de 2019 y **EXTMI19-49961** de fecha 25 de noviembre de 2019, la señora **ANA ROVIRA BUELVAS CAÑETE** en su calidad de Presidente y Representante Legal de la organización denominada **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES - "AFRORAIZALES"** ubicada en el municipio de Ciénaga (Magdalena), solicita la actualización en el Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio de Interior.

Que la organización **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES - "AFRORAIZALES"** fue inscrita mediante la **Resolución 028 del 18 de abril de 2013** en el Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio de Interior.

Que, para la actualización de la mencionada organización, su representante legal allegó junto con la solicitud, los documentos requeridos de conformidad con lo previsto en los artículos 2.5.1.1.17. y 2.5.1.1.18. del Decreto 1066 de 2015, que al tenor literal señalan:

> ***"ARTÍCULO 2.5.1.1.17. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.*** *Las organizaciones de base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de que trata el presente capítulo, deberán actualizar anualmente su* ***plan de actividades, la relación de sus miembros, y los datos relacionados con la dirección y representación legal de la respectiva organización,*** *y reportar tal información a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año. (Decreto 3770 de 2008, artículo 17). (Énfasis suplido).*
>
> ***ARTÍCULO 2.5.1.1.18. REPORTE DE CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN Y/O REPRESENTACIÓN.*** *Cuando los Consejos Comunitarios o las Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras produzcan cambios, totales o parciales, en su* ***Junta, del Represente Legal o en cualquiera de sus órganos de dirección o administración,*** *éstos deberán ser informados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de un término de treinta (30) días. (Énfasis suplido).*

RESOLUCIÓN NÚMERO 252 del 03 DIC 2019

Que verificada la documentación requerida para dar trámite a la actualización de la Organización denominada **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES - "AFRORAIZALES",** se pudo constatar que cumple con los requisitos exigidos en los artículos 2.5.1.1.17. y 2.5.1.1.18. del Decreto 1066 de 2015, al hallarse lo siguiente:

- Plan de actividades 2019 (2 folios útiles).
- Relación de sus miembros (2 folios).
- Acta de asamblea del 23 de marzo de 2018 (3 folios útiles).
- Acta de asamblea de N° 2 del 1º de abril de 2019 (2 folios útiles).
- Lista de asistentes a las dos asambleas (6 folios).
- Datos de la dirección y representación legal de la organización (1 folio)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualícese en el Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio de Interior, la información de la organización denominada **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES - "AFRORAIZALES",** localizada en el municipio de Ciénaga (Magdalena), con dirección de notificación en la Calle 24 N° 8 – 85 y correo electrónico: funafroraizales@hotmail.com, representada legalmente por la señora **ANA ROVIRA BUELVAS CAÑETE,** identificada con cédula de ciudadanía N° 39.032.847; número de teléfono: 300-443-97-81.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualícese en el Registro Único de Consejos Comunitarios y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio de Interior, la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES - "AFRORAIZALES",** la cual conforme al acta de asamblea de elección del 23 de marzo de 2018 y acta de asamblea extraordinaria N° 06 del 20 de octubre de 2019 se encuentra integrada así:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
ANA ROVIRA BUELVAS CAÑETE	39.032.847	Presidente y Representante Legal
MAGALIS ESTER PARDO CASTRO	57.411.473	Vicepresidente
YESNY PATRICIA ATENCIO BUELVAS	39.059.448	Secretaria
STEFANNY PAVA RENDÓN	1.083.455.794	Tesorera
LEOBALDO FRUTOS ACOSTA	85.380.041	Vocal

También fue elegido en el cargo de Revisor Fiscal:

RICARDO ADOLFO CHARRIS SÁNCHEZ	12.621.624	Revisor Fiscal

ARTÍCULO TERCERO; Notifíquese la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la señora **ANA ROVIRA BUELVAS CAÑETE,** identificada con cédula de ciudadanía N° 39.032.847, en su condición de Presidente y Representante Legal de la organización denominada **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES - "AFRORAIZALES",** al correo electrónico: funafroraizales@hotmail.com

RESOLUCIÓN NÚMERO 252 del 03 DIC 2019

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 03 DIC 2019

JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Directora de Asuntos para Comunidades
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior

Elaboró: Omar A. González R. / **Abogado Contratista / Grupo Soporte Normativo / 28-11-2019**
Revisó: Diana C. Gálvez R. / **Grupo de Soporte Normativo**
Aprobó: Judith Rosina Salazar Andrade / Directora

TRD 2300-115-40

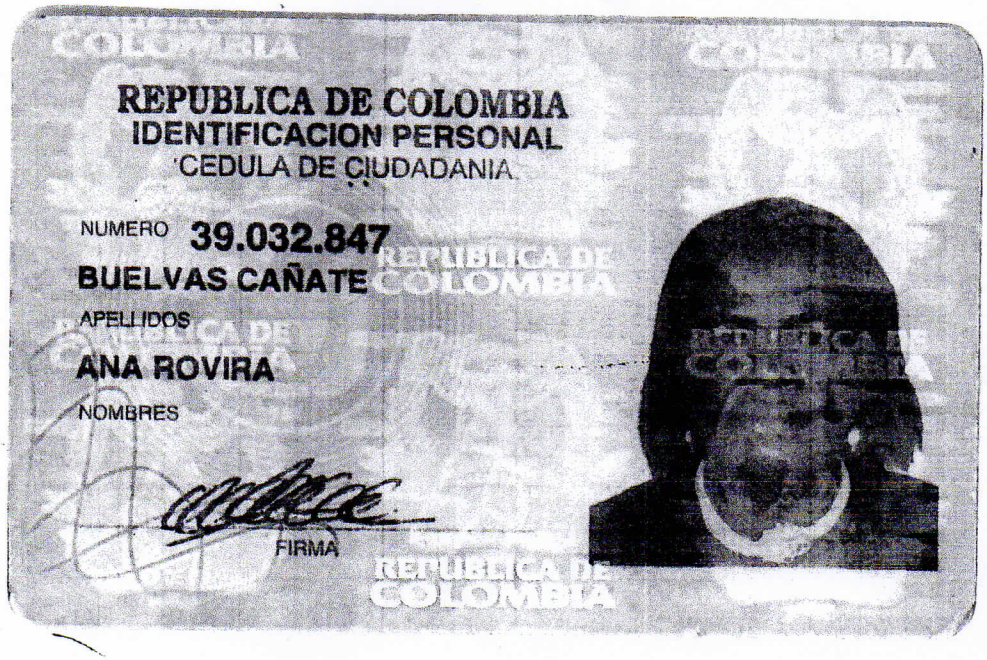

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.032.847
BUELVAS CAÑATE
APELLIDOS
ANA ROVIRA
NOMBRES

FIRMA

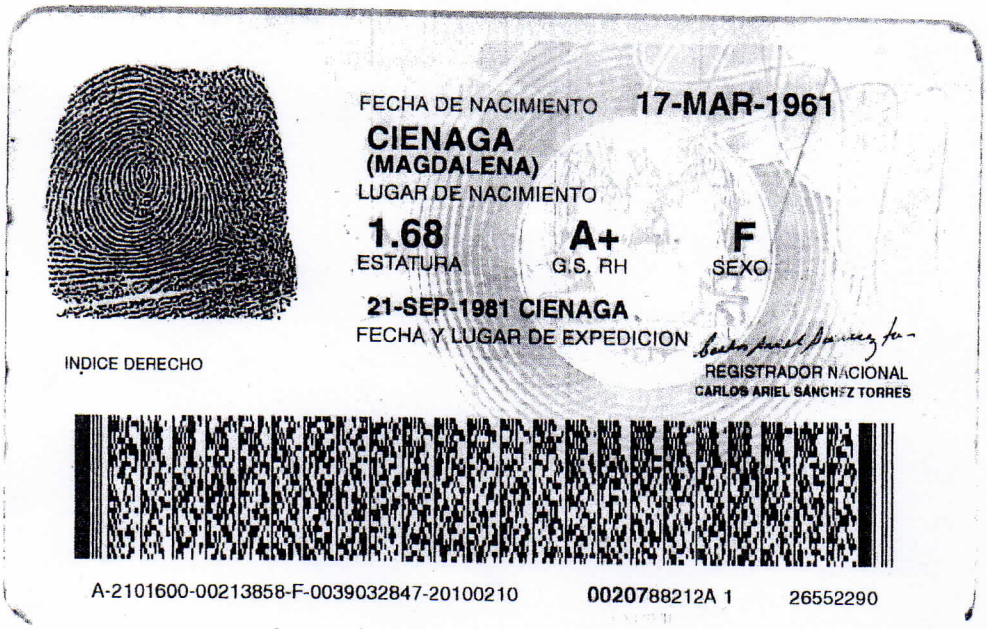

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1961
CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

21-SEP-1981 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2101600-00213858-F-0039032847-20100210 0020788212A 1 26552290

ANEXO 6
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Ciénaga, 29 de abril de 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Yo **MYLADYS ISABEL ACOSTA CANTILLO,** en calidad de revisor fiscal de la **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES**, con NIT. 900.230.636-5, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.058.127 de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con lossistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria pública No. 001 de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MYLADYS ISABEL ACOSTA CANTILLO
C. C. 39.058.127
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 249383-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8AE6B70494AC012B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYLADYS ISABEL ACOSTA CANTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39058127 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 249383-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***************************** *** **

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ESTE PUNTO NO APLICA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14689675910

(415)7707212489984(8020) 000001468967591 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 0 6 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION AFROCOLOMBIANA RAIZALES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ciénaga 1 8 9

41. Dirección principal
CL 24 8 85 BRR CORDOBA

42. Correo electrónico funafroraizales@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 4 3 9 7 8 1	4 1 0 1 7 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 7 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	4	2	5	2																		

04- Impto. renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 04 - 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689675910

(415)7707212489984(8020) **0000014689675910**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900230636	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	19	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número	00001	
73. Fecha	2007 05 20	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	2008 07 22	
77. No. Matrícula mercantil	00S 0503568	
78. Departamento	47	
79. Ciudad/Municipio	189	

Vigencia

80. Desde	2007 05 20
81. Hasta	9999 12 31

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	2015 01 01		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689675910

(415)7707212489984(8020) **0000014689675910**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Santa Marta 19	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20080722

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	39032847		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUELVAS	CAÑATE	ANA	ROVIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20130315

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	57411473		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARDO	CASTRO	MAGALIS	ESTER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689675910

(415)7707212489984(8020) **000001468967591 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 0 6 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	39032847		COLOMBIA 1 6 9	BUELVAS	CAÑATE	ANA	ROVIRA				2 0 0 7 0 5 2 0	
2	Cédula de Ciudada 1 3	57411473		COLOMBIA 1 6 9	PARDO	CASTRO	MAGALIS	ESTER				2 0 1 3 0 3 1 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	39059448		COLOMBIA 1 6 9	ATENCIO	BUELVAS	YESNY	PATRICIA				2 0 1 3 0 3 1 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	49995 48		COLOMBIA 1 6 9	SOLANO	CASTILLO	RICARDO	ANTONIO				2 0 1 3 0 3 1 5	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	11786806		COLOMBIA 1 6 9	MOSQUERA	MORENO	HERIBERTO					20130315	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689675910

(415)7707212489984(8020) **000001468967591 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 0 6 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	85380041		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRUTOS	ACOSTA	LEOBALDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689675910

(415)7707212489984(8020) **000001468967591 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 0 6 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 6 2 1 6 2 4		8 7 9 2 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CHARRIS	SANCHEZ	RICARDO	ADOLFO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 5 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de abril de 2021, a las 20:59:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002306365
Código de Verificación	900230636521042820593O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de abril de 2021, a las 20:56:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39032847
Código de Verificación	39032847210428205616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 165931325

WEB
20:54:50

Bogotá DC, 28 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION AFROCOLOMBIANA RAIZALES identificado(a) con NIT número 9002306365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 165931351

WEB
20:55:27

Bogotá DC, 28 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39032847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:00:26 PM horas del 28/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39032847**
Apellidos y Nombres: **BUELVAS DE ATENCIO ANA ROVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2021 10:02:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39032847 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22417860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Emisoras comunitarias con Enfoque Étnico Diferencial

FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES

NIT. 900230636-5

MAYO 05 DE 2021

CIÉNAGA - MAGDALENA

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, la radio comunitaria a nivel mundial nació como una necesidad para que las comunidades pudiesen contar con un medio de comunicación que les permitiera participar y elevar su voz frente a diversos temas. No obstante, los gobiernos también lo consideraron indispensable para establecer nuevas estrategias de diálogo con la sociedad civil y recepcionar de ellos sus ideas y aportes a través de nuevos espacios de participación.

En Colombia no ha sido la excepción, en nuestro territorio ya es una realidad la creación y funcionamiento de estos espacios de participación ciudadana. Por su parte, en el Magdalena, y para ser más precisos, en el municipio de Ciénaga aún se nota la ausencia de estos espacios que le permitan a comunidades como la nuestra expresar sus ideales y trabajar para que nuestras raíces sigan vigentes por muchas generaciones más.

Como Fundación sin ánimo de lucro, en Afroraizales, nos hemos caracterizado por darle prioridad a la participación de nuestras comunidades, seguimos en la lucha y trabajo constante para velar no sólo por el cumplimiento de sus derechos sino también por la creación de más y mejores espacios de participación que nos permitan rescatar y afianzar nuestra raíces culturales.

En esta ocasión, la convocatoria para la creación de Emisoras comunitarias con Enfoque Étnico Diferencial se ha convertido para nosotros en una nueva oportunidad, aún más, en un nuevo comienzo para crear un camino que nos llevará al rescate de nuestras tradiciones e incluso incentivar y motivar a más miembros de nuestras comunidades para que hagan parte de estos procesos que hemos estado liderando para mantener viva la raza afrocolombiana en un municipio como el nuestro.

Nuestra propuesta va enfocada no sólo a la creación de un nuevo espacio de participación ciudadana con alto alcance como lo es la radiodifusión, sino también a la creación de nuevas y mejores oportunidades para que nuestras comunidades participen y proyecten de forma creativa lo que nos caracteriza culturalmente, vinculando a nuestros niños, jóvenes, adultos mayores, hombres y mujeres que son dignos representantes de la raza afro en Ciénaga y el Magdalena.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Poner en funcionamiento una emisora comunitaria con Enfoque Étnico Diferencial para la población afrocolombiana en el municipio de Ciénaga, Magdalena con el fin de generar cambios y avances sociales a través de la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear nuevos y mejores espacios de participación ciudadana para la comunidad afrocolombiana en el municipio de Ciénaga a través de la radio comunitaria.

- Vincular a las comunidades con enfoque diferencial para que a través de un trabajo conjunto se logre el rescate de la cultura y sus raíces en el territorio.

- Lograr una mayor cobertura de las comunidades en la parte rural del municipio facilitando la comunicación en las zonas de difícil acceso.

- Aportar a la educación de niños y jóvenes en el municipio con la creación de programas académicos participativos.

JUSTIFICACIÓN

Como fundación que se dedica a trabajar por la población con enfoque diferencial, en AFRORAIZALES reconocemos la radio comunitaria como una necesidad, ya que, en la actualidad los medios de comunicación están desarrollando un papel fundamental en la educación, el desarrollo social y cultural de los seres humanos.

Visualizamos este espacio de participación ciudadana como una alternativa para lograr cambios sociales en nuestras comunidades, además, que a través de estos espacios se pueden construir escenarios de libertad de expresión que permiten que exista una dinámica significativa entre nosotros (como líderes) y los miembros que conforman las comunidades en el municipio de Ciénaga.

La comunidad Afrocolombiana en Ciénaga y el departamento atraviesa por una transición en la que muchos miembros de la comunidad no han adquirido sentido de pertenencia hacia nuestras raíces. Es por ello, que día a día nos seguimos esforzando para que podamos sumar miembros activos que hagan parte de los procesos y nos ayuden a prolongar por más generaciones lo que hoy nos caracteriza como grupo étnico.

Entendido de esta forma, si nuestro interés es que la comunidad se interese por el trabajo en equipo que con mucho esfuerzo venimos realizando por el bienestar de todos, es indispensable un espacio de participación como lo es la radio comunitaria. Tenemos una comunidad llena de niños y jóvenes que viven en la búsqueda de perseguir sus sueños, queremos aprovechar a través de la comunicación radiofónica se les pueda dar voz a los que con toda seguridad son el futuro de nuestro territorio.

Tenemos toda la disposición de dar inicio en nuestro municipio a este nuevo ejercicio que con seguridad nos va a permitir llegar a todos los sectores sociales que hacen parte del cambio y la transformación que tanto estamos necesitando, asimismo, estamos seguros que podremos consolidar importantes logros para el futuro de nuestras comunidades.

En la actualidad contamos con muy pocos espacios para socializar las acciones que venimos realizando como comunidad, mucho trabajo y tiempo invertido que pocos conocen porque no contamos con los medios o herramientas necesarios para divulgar y dar a conocer a la sociedad nuestro trabajo social.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La principal necesidad que tenemos en nuestro territorio es la de fortalecer nuestras raíces culturales. Infortunadamente en Ciénaga hay mucho desconocimiento del trabajo que se viene adelantando en pro de las comunidades afrocolombianas y por lo tanto, esto ha llevado a que muchos miembros de la comunidad pierdan el interés de vincularse y hacer parte de cada uno de los procesos que adelantan en el municipio los entes de control e incluso sus mismos líderes.

Nuestro interés y objetivo principal con la implementación de la radio comunitaria en Ciénaga es poder tener un medio eficaz y de mayor alcance para llegar a las comunidades no sólo en la parte urbana sino también en la zona rural donde hay un número significativo de población caracterizada que hacen parte de nuestras comunidades y que por falta de medios y recursos para acceder a la información hoy en día desconocen los alcances y beneficios para su desarrollo social.

Buscamos la participación de todos sin ningún tipo de distinción porque uno de nuestros principios siempre ha sido la inclusión. La población afrocolombiana somos todos, sin importar la edad, sexo, la condición social, las creencias de credos y las distintas formas de mirar al mundo. Es decir, buscamos a través de la emisora comunitaria tener un espacio que pueda ser aprovechado por la comunidad para impulsar transformaciones sociales.

POBLACIÓN OBJETIVO

¿Quiénes serán los principales beneficiados con la creación e implementación de una emisora comunitaria con Enfoque Étnico Diferencial en el municipio de Ciénaga Magdalena?

Sin duda alguna, nuestro público objetivo es toda la población que hace parte de la comunidad afrocolombiana en el municipio de Ciénaga de forma integral. Estamos hablando de 14.552 personas aproximadamente que se autoreconocen en la zona urbana y rural de Ciénaga de acuerdo a la última caracterización realizada por la Alcaldía de Ciénaga en el año 2019.

Por lo tanto, podemos concluir con esta cifra que es un número bastante significativo de personas (niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres) las que hoy conforman esta comunidad que es nuestro principal público objetivo para dar inicio a este proceso radiofónico que resultará innovador y de grandes beneficios para nuestros habitantes.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político".

En ese sentido, la radio comunitaria, al igual que las entidades públicas del orden nacional y territorial deben incluir en su plan anual de funcionamiento acciones y procesos para promover la participación ciudadana, para lo cual hemos planteado algunas acciones en todos los niveles o grados de participación durante la ejecución de proyecto radiodifusor en el municipio de Ciénaga:

- Atención y recepción de consultas ciudadanas
- Denuncias ciudadanas
- Información normativa de interés público
- Programas académicos para estudiantes
- Escuelas de formación para padres
- Programas de formación cultural para niños y jóvenes
- Socialización de los trabajos de interés social
- Divulgación del cumplimiento de los procesos
- Participación democrática (veedurías)
- Socialización del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
- Recreación y Teatro radial con enfoque cultural y folclórico

ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE
Representante Legal

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIÉNAGA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
"ASOCOMUNAL"
PERSONERÍA JURÍDICA NO 1013 DE JULIO 14 DE 1976
Auto No 001 de 03 de Octubre 2016
Municipio de Ciénaga Departamento del Magdalena

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Ciénaga, 29 de abril de 2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y
12BBogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

SILVER ENRIQUE POLO PALOMINO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **JUNTAS DE ACCION COMUNAL CIENAGA "ASOJUNTAS"** con NIT. 900519046 certifico que:

La **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA "RAIZALES"** del departamento del Magdalena del municipio de Ciénaga viene realizando trabajo comunitario, siendo Ministerio de enlace entre el gobierno, Entidades Territoriales Étnicas, promoviendo la identidad de la población Negra, Afrocolombiana Raizales y Palenqueras desde mayo de 2007 hasta la fecha, realizando las siguientes actividades:

Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas:

A través del conocimiento, sensibilización, promoción, divulgación de los valores culturales ante el Estado, mediante una permanente interlocución con las autoridades respectivas y la aplicación de los programas misionales de la Nación en el Territorio para seguridad, convivencia y participación ciudadana, promoviendo el respeto de los derechos Humanos.

Certificación expedida a los 29 días del mes de abril de 2021.

SILVER ENRIQUE POLO PALOMINO
C.C. No. 19.531.107
Presidente de la J.A.C

DIR: CARRERA 29 # 18 C 117 BARRIO LA FLORESTA. TE. 3114317062
Email: silverpolopalomino@hotmail.com

Gobernación del Magdalena

República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena

MAGDALENA SOCIAL

AUTO NÚMERO 006 24 ABR. 2019

LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA, en observancia del Decreto 568 de 1991, ley 52 de 1990, Ley 537 de Dic. 1999, Ley 743 del 2002 y Decreto Reglamentario 2350 de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que la **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE CIENAGA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, con personería jurídica No. 1013 de 14 de julio de 1976, Realizo Asamblea General de afiliados para hacer una reestructuración de sus dignatarios, para lo que queda del periodo legal vigente, revisada la documentación aportada se encontró acorde a la Ley 743 DE 2002, Decreto Reglamentario 2350 de 2003 y estatutos.

Que mediante acta celebrada el día 29 del mes de octubre del año 2018 a las 10:00 A.M se llevó a cabo la asamblea general de delegados de carácter extraordinario, mediante convocatoria hecha por la junta directiva de la Asociación de conformidad de los estatutos del organismo comunal, aprobando la reestructuración de dignatarios de la ASOCOMUNAL de Ciénaga Magdalena

Que mediante el mismo acta celebrado el día 29 del mes de octubre del año 2018 a las 10:00 A.M, la junta directiva de la Asociación aprobó realizar los siguientes cambios de dignatarios y en su defectos elegir a nuevos miembros en su reemplazo.

Que mediante acta de fecha y hora nombrada anteriormente, el Presidente de la Asociación informa que hay muchas secretarías que no vienen funcionando porque sus integrantes nunca asisten a las convocatorias realizadas, informando también que de manera puntual les envían la respectiva invitación pero nunca asisten a dichas reuniones por esta razón nunca se ha podido hacer convocatoria de asamblea extraordinaria, por lo tanto se aprueba en asamblea por unanimidad decide cambiar los siguientes dignatarios de sus cargos: Tesorero, Secretaria, Secretario Ejecutivo de capacitación, Secretario Ejecutivo de Juventudes, Secretario Ejecutivo de Cultura, Secretario de Ejecutivo Agricultura, Secretario Ejecutivo de Prensa y Relaciones Publicas, Secretario Ejecutivo de Asuntos Indígenas, Secretario Ejecutivo de Derechos Humanos, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Secretario Ejecutivo de Ornato y embellecimiento, Secretario Ejecutivo de Empleo, Secretario Ejecutivo de Formación, Secretario Ejecutivo de Comunalitos Secretario Ejecutivo de Desarrollo Turístico, Secretaría de Deportes, Secretaría de LGTBI Secretario Ejecutivo de Salud Pública, Secretario Ejecutivo de Política Social

Que el presidente de la asociación Comunal presenta acta de elección para la reestructuración de dignatarios de ASOCOMUNAL del Municipio de Ciénaga Magdalena, acompañando los documentos pertinentes, considerando el Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana Departamental que se han observado los presupuestos legales y en mérito de lo anterior,

Por medio del presente auto se deja sin efecto el auto 004 del 19 de Marzo de 2019 expedido por esta dependencia por cual se había designado como Secretaria General a la señora Amanda Osorno y se aclara que el nuevo Secretario de esta Junta de Acción Comunal como consta en su acta del 29 de octubre de 2018 es el señor Alberto Álvarez Urueta

Scanned by TapScanner

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Inscribir en la Asociación de Juntas de la Asociación Comunal de Ciénaga Departamento del Magdalena, por el resto del periodo legal a finalizar agosto 30 de 2020 a los siguientes Dignatarios

CARGO	NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PRESIDENTE	SILVER POLO PALOMINO 19 531 107
VICEPRESIDENTE	ADOLFO LOPEZ BELALCAZAR 12 616 154
TESORERO	RUSBEL BRAVO CORREA 1 083 457 278
SECRETARIA GENERAL	ALBERTO ALVAREZ URUETA C C 12 610 807
FISCAL	MANUEL URUETA THOMAS 12 628 536
COMISION, CONVIVENCIA Y CONCILIACION	JUAN CARLOS OBISPO 1 083 463 225
COMISION, CONVIVENCIA Y CONCILIACION	JAVIER RODRIGUEZ BUSTAMANTE 12 617 883
COMISION, CONVIVENCIA Y CONCILIACION	ALIRIO TORRES HERNANDEZ 12 621 241
DELEGADOS A LA FEDERACION	PATRICIA CASAS CASTRO 39.045 203
DELEGADOS A LA FEDERACION	ANA VUELVAS CAÑATE 39.032 847
DELEGADOS A LA FEDERACION	MARIA MONTERO CAÑAS 32 679 763
SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	ALEXANDER ARAUJO PEREZ 12 635 030
SECRETARIO EJECUTIVO DE CAPACITACION	WILFRI RODIGUEZ MARQUEZ 12.622.970
SECRETARIA EJECUTIVO FEMENINA	MARIA TERESA ROMERO 39.033 103
SECRETARIO EJECUTIVO DE VIVIENDA	JOSE LINO VILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS PUBLICOS	LUIS ANGEL CHACON 12 619 681
SECRETARIO EJECUTIVO DE PROYECTOS	ISMAEL BOLAÑOS 12.535 692
SECRETARIO EJECUTIVO DE MEDIO AMBIENTE	JHONY ENRIQUE VILLAZON 77.029.685
SECRETARIO EJECUTIVO DE JUVENTUDES	JAIME OROZCO ACOSTA 1.083.465.906
SECRETARIO EJECUTIVO DE CULTURA	RAFAEL GALAN PAREJO 12 623.510
SECRETARIO EJECUTIVO DE EMPRESARIAL	JUAN M PEDROZA LOPEZ 12.447 126
SECRETARIO EJECUTIVO DE SALUD	MARLENE CORREA 39.030.021
SECRETARIO EJECUTIVO DE AGRICULTURA	MIRELLA SAGARRA 57.416.376
SECRETARIO EJECUTIVO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS	LINA BARRIOS 57.419.602
SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS INDIGENAS	ATENOR JOSE PEREZ 12.636.352

Scanned by TapScanner

DE ASUNTOS JURIDICOS	
SECRETARIO EJECUTIVO DE TERCERA EDAD	NANCY GUTIERREZ 39.029.415
SECRETARIO EJECUTIVO DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO	OMAIRA AVILA 57.412.986
SECRETARIO EJECUTIVO DE EMPLEO	ALFREDO ANCHILA 12.623.976
SECRETARIO EJECUTIVO DE FORMACION	JUAN CARLOS BALCAZAR 16.885.118
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMUNALITOS	ALVARO AVENDAÑON 1.083.553.989
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO TURISTICO	ELIDA TOVAR 39.033.145
SECRETARIO EJECUTIVO DE PREVENCION DE RIESGO	ALVARO CORONADO 12.626.641
SECRETARIO EJECUTIVO DE ATENCION DE VICTIMAS	NILLY JOHANA ORTEGA TRILLOS 57.293.784
SECRETARIO EJECUTIVO DE DEPORTES	JOSE RUA VALERA 12.609.840
SECRETARIO EJECUTIVO DE LGTBI	MARINDA C ALDANA BONETT 57.414.595
SECRETARIO EJECUTIVO DE SALUD PUBLICA	ARMANDO NUÑEZ LINDO 5.000.876
SECRETARIO EJECUTIVO DE POLITICA SOCIAL	AMANDA OSORNO 57.416.187

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto el AUTO 004 de 19 Marzo del 2019 expedido por esta Dependencia

ARTICULO TERCERO: La presente providencia rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los 24 ABR. 2019

RICARDO JOSE DE LA VALLE MERCADO
Jefe de Oficina Participación Ciudadana

Proyecto Victor H. Echeverria P
Reviso Esneider Escobar B.

Scanned by TapScanner

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Ciénaga, abril 29 del 2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles
12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

LEONARDO PÉREZ SUEZCÚN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"** con NIT. 891.701932-0, me permito certificar que:

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA** y la **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA "RAIZALES"** del Departamento del Magdalena, Municipio de Ciénaga, con NIT 900230636-5, se viene realizando trabajo comunitario , por medio de la celebración de un Convenio Marco de Cooperación, con el objeto de "Formalizar las bases de cooperación entre las partes para asegurar la participación equitativa de las comunidades afrocolombianas raizales en la institución", desde el día veintisiete (27) de noviembre de 2019 hasta la fecha, realizando las siguientes actividades:

Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas:

La materialización del objeto del convenio suscrito, se da a través de la ejecución de acciones y actividades conjuntas y articuladas que permitan el fortalecimiento de ambas partes en el marco de la perspectiva misional y la educación integral, bajo el trabajo conjunto el marco de la cooperación mutua con el fin de aunar esfuerzos y recursos humanos, físicos y financieros para adelantar actividades que conlleven al fortalecimiento, desarrollo y progreso de los ciudadanos que representan, promoviendo el intercambio de conocimiento con base en la igualdad y la asistencia mutua.

La Generación del convenio de cooperación, brinda a la comunidad Étnica del municipio de Ciénaga las garantías que otorga la Ley 70 de 1993 en su artículo 32 que “el Estado Colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho de un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales. Además de orientar y visibilizar a la población Afro de esta comunidad.

Certificación expedida, a solicitud de la parte interesada, a los 29 días del mes de abril de 2021.

LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
RECTOR INFOTEP
Contratante

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIENAGA
ASOCIACION DE EDILES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA
"ASOEDILES" NIT: 900365386-9

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Ciénaga, 29 de abril de 2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

MANUEL ANTONIO PARRA ROLON identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **ASOCIACIÓN DE EDILES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA "ASOEDILES"** con NIT 900365386-9 certifico que:

La **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA "RAIZALES"** del departamento del Magdalena del municipio de Ciénaga viene trabajando en el proyecto **"Rescate y fortalecimiento de la música folclórica con instrumentos autóctonos de los ritmos de cantadores grupos tamboreros en Ciénaga Magdalena"** desde el 25 mayo de 2020 hasta la fecha, realizando las siguientes actividades:

Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas:

Tutoría en música folclórica a niños y jóvenes, organizadas y dirigidas por miembros de misma Fundación, por medio de las cuales se toca la parte sensible de la cultura Afro. Conocer el por qué y para qué se utilizaban los tambores, cantos y bailes por sus ancestros, y el significado que hoy tienen para mantener la historia del pueblo AFRO vigente.

Certificación expedida a los 29 días del mes de abril de 2021.

MANUEL ANTONIO PARRA ROLON
CARGO: Presidente
Direccion: carrera 21 Coliseo Monumental
Teléfono: 3112726677
Correo: betube76@hotmail.com

Scanned by TapScanner

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIÉNAGA
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
"ASOCOMUNAL"
PERSONERÍA JURÍDICA NO 1013 DE JULIO 14 DE 1976
Auto No 001 de 03 de Octubre 2016
Municipio de Ciénaga Departamento del Magdalena

CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN - HABILITANTE

Ciénaga, 29 de abril de 2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

SILVER ENRIQUE POLO PALOMINO, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de JUNTAS DE ACCION COMUNAL CIENAGA "ASOJUNTAS" con NIT.900519046 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES identificada con NIT. 900.230.636-5, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Certificación expedida a los 29 días del mes de abril de 2021.

SILVER ENRIQUE POLO PALOMINO
C.C. No. 19.531.107
Presidente de la J.A.C

DIR: CARRERA 29 # 18 C 117 BARRIO LA FLORESTA. TE. 3114317062
Email: silverpolopalomino@hotmail.com

CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN - HABILITANTE

Ciénaga, 04 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

YAHIR JAVIER ATENCIO BUELAS, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN DEFENSORA DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO "AFROVIDAS"** con NIT 901.326.410-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES** identificada con NIT. 900.230.636-5, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 04 días del mes de mayo de 2021.

YAHIR JAVIER ATENCIO BUELVAS
Representante Legal
Carrera 43 # 18D1-34
Cel. 304 3446882

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14661045111

(415)7707212489984(8020) 000001466104511 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 6 4 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DEFENSORA DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	"AFROVIDAS"

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ciénaga 1 8 9

41. Dirección principal
CR 43 18 D 1 34

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
afrovidas2016@gmail.com		3 0 4 3 4 4 6 8 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 9 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	8	1	4	1	6	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 09 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MADELEIS GARIZABAL ARRIETA
985. Cargo CAJERO

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14661045111

(415)7707212489984(8020) **000001466104511 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 6 4 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 7 5 4 1	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	1 8 9	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 9 2 6	
81. Hasta	2 0 4 9 0 9 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14661045111

(415)7707212489984(8020) **000001466104511 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 6 4 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 2 8 4 0 6 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ATENCIO	BUELVAS	YAHIR	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2020/07/02 - 15:51:52 **** **Recibo No.** S000584005 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200702-0188
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN B13eUFXRNX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DEFENSORA DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901326410-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : CIENAGA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507541
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 26 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 26 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 500,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 43 18 D 1 34
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47189 - CIENAGA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3043446882
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : afrovidas2016@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 43 18 D 1 34
MUNICIPIO : 47189 - CIENAGA
TELÉFONO 1 : 3043446882
CORREO ELECTRÓNICO : afrovidas2016@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : afrovidas2016@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DEFENSORA DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL MAGDALENA

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2049

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ES REPRESENTAR Y SER VOCERA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRO DESCENDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL DESARROLLO ETNOTERRITORIAL, DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y LA BÚSQUEDA DEL PROGRESO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN ÉTNICA AUTÓNOMA, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PUEBLOAFROCOLOMBIANO, PARA QUE SUS COMUNIDADES PUEDAN CONOCER SU HISTORIA, EJERCER SUS DERECHOS ÉTNICOS Y CIUDADANOS, Y AUTO GESTIONAR UN PLAN DE VIDA CON DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL. CULTURAL Y POLÍTICO. PARA DESARROLLAR SU OBJETO LA ASOCIACIÓN, PODRÁ EJECUTAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PROYECTOS AMBIENTALES, REFORESTACIÓN, SIEMBRA DE MANGLARES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROVEEDURÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE ARTICULOS ALIMENTICIOS Y NO ALIMENTICIOS, CONTRATACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, CAMPAÑA DE ARBORIZACIÓN, CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARA EL POSCONFLICTO, ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ES REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS VULNERADOS Y NO VULNERADOS, GARANTIZAR EL DESARROLLO DE MANERA INTEGRAL, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR LA CORTE, ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES (ECI) LA T- SENTENCIA 025 DE 2004, LA LEY 1448 DE 2011,DEL DECRETO LEY 4635 DE 2011, ES UNA DECISIÓN JUDICIAL, POR MEDIO DE LA CUAL LA CORTE CONSTITUCIONAL DECLARA QUE SE HA, CONFIGURADO UNA VIOLACIÓN MASIVA, GENERALIZADA Y ESTRUCTURAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. ES DE TAL MAGNITUD, QUE CONFIGURA UNA; REALIDAD CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS FUNDANTES DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y, POR LO TANTO, ORDENA AL CONJUNTO DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, PONER FIN A TAL ESTADO DE ANORMALIDAD CONSTITUCIONAL, POR MEDIO DE ACCIONES INTEGRAS, OPORTUNAS Y EFICACES. LA LEY 70 DE 1993, CONVENIO L1.69 DE LA OIT DE 1989 Y EL ARTICULO 55 TRANSITORIO DE LA (CONSTITUCIÓN, ES EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL TERRITORIO, LA SENTENCIA T469, PARA QUE LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL SEA REALMENTE EFECTIVA, LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL 1991 GARANTIZA A LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA SUJETOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES TALES COMO: DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO POBLACIÓN CONSTITUTIVA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO: (C.P. ARTICUIOS 11, 13,17). DERECHOS ECONÓMICO SOCIALES Y CULTURALES; COMO POBLACIÓN VULNERABLE, POR SU SITUACIÓN DE FRAGILIDAD RESULTADO DE LA HISTÓRICA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. DERECHOS COLECTIVOS; COMO GRUPO ÉTNICO O LOS LLAMADOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA IDENTIDAD CULTURAL Y SUS TERRITORIOS; (ARTICULOS 7 Y 79, 58,61,63,67,70,72 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA ENTRE OTROS). DERECHOS COLECTIVOS; COMO PUEBLOS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN QUE ESTABLECE EL CONVENIO 169 RATIFICADO POR LA LEY 121 DE 1991. DECRETO LEY, 4635 DE 2011, DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, PARÁGRAFO 1: EN CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y PARA, LOGRAR SU OBJETO LA ASOCIACION AFROVIDAS PUEDE ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, O CEDER CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES, INNOVAR, COMPRENDER EN TODO CUANTO TENGA O PUEDA TENER INTERESES. PARÁGRAFO 2: LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS PODRÁ REALIZAR COMPRA Y VENTA, CONTRATACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON DIFERENTES ENTIDADES LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO ADEMÁS COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS TENDRÁ LA FINALIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LA DE PROMOVER, ORIENTAR Y COORDINAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL TALES COMO ANCIANATOS, ASISTENCIA A INDIGENTES, ATENCIÓN A ENFERMOS TERMINALES, ADEMÁS DE MANERA PARTICULAR DESARROLLAR PROGRAMAS EN CONVENIO Y CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF COMO SON SALA CUNA, HOGARES INFANTILES, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE DESARROLLO INTEGRAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, DESAYUNOS INFANTILES, COMEDORES INFANTILES, COMEDORES DEL ADULTO MAYOR, MADRES FAMI, HOGARES TRADICIONALES DE BIENESTAR, PMA, PAE, ENTRE OTROS. LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS ES REPRESENTAR Y SER VOCERA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL DESARROLLO ETNOTERRITORIAL, DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y LA BÚSQUEDA DEL PROGRESO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN ÉTNICA AUTÓNOMA, Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PUEBLO AFROCOLOMBIANO, PARA QUE SUS COMUNIDADES PUEDAN CONOCER SU HISTORIA, EJERCER SUS DERECHOS ÉTNICOS Y CIUDADANOS, Y AUTO GESTIONAR UN PLAN DE VIDA CON DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL. CULTURAL Y POLITICO. PRESENTAR Y GESTIONAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS, LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, Y EN OBSERVANCIA Y APLICACIÓN "DE PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES, Y EL TRATADO DE RIO DE JANEIRO SOBRE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EDUCAR PARA LA ELIMINACIÓN DEL RACISMO DE LA CONCIENCIA COLECTIVA E INDIVIDUAL DE LOS COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS. AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES. DAÑOS COLECTIVOS A LA INTEGRIDAD

CULTURAL, AL AMBIENTE Y EL TERRITORIO, DAÑOS POR RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL. DAÑOS INDIVIDUALES A LA VIDA, LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD. POR HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 1 ENERO DE 1985, COMO CONSECUENCIA DE INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO O VIOLACIONES GRAVES Y MANIFIESTAS EN NORMAS-INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. LA VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN RACIAL, RACISMO Y EL PERJUICIO RACIAL. SEGURIDAD SOBRE LA PROPIEDAD DEL TERRITORIO. DEFENDER LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LAS COMUNIDADES. DERECHOS CIVILES Y POLITICOS. DERECHO DE LA JUVENTUD AFROCOLOMBIANA VICTIMAS DE ACUERDO A LA LEY 375 DE 1997. SER VOCERA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL DESARROLLO ETNOTERRITORIAL, DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, CULTURAL Y LA BÚSQUEDA DEL PROGRESO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFRO. COLOMBIANA. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN ÉTNICA AUTÓNOMA, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PUEBLO AFROCOLOMBIANO, PARA QUE SUS COMUNIDADES PUEDAN CONOCER SU HISTORIA, EJERCER SUS DERECHOS ÉTNICOS Y CIUDADANOS, Y AUTO GESTIONAR UN PLAN DE VIDA CON DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL. CULTURAL Y POLITICO. PRESENTAR Y GESTIONAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS, LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES; POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, Y EN OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES, Y EL TRATADO DE RIO DE JANEIRO SOBRE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EDUCAR PARA LA ELIMINACIÓN DEL RACISMO DE LA CONCIENCIA COLECTIVA E INDIVIDUAL DE LOS COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS. PARA DESARROLLAR SU OBJETO LA ASOCIACIÓN, PODRÁ EJECUTAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PROYECTOS AMBIENTALES, REFORESTACIÓN, SIEMBRA DE MANGLARES, CAMPAÑA DE ARBORIZACIÓN, CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARA EL POSCONFLICTO, ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, CONTRATAR. PRESTACIÓN DE SERVICIO, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. REALIZAR, PROYECTOS, PROPUESTAS, EJECUTAR, EN ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS EN DESARROLLO INTEGRAL, CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN A LA NATURALEZA Y AL MEDIO AMBIENTE. IMPULSAR, PROMOVER Y DEFENDER LAS ORGANIZACIONES MICRO EMPRESARIAL, Y DE GENERACIÓN DE INGRESO, SOCIAL, COMUNITARIA. PROMOVER Y GESTIONAR CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, PARA EL SUMINISTRO DE TALENTO HUMANO CUALIFICADO Y CALIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE ACORDE CON EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. RECIBIR, RECUPERAR, DISTRIBUIR, PRODUCIR Y ENTREGAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA ELCONSUMO HUMANO O ANIMAL, PROVENIENTES DE PRODUCTORES, IMPORTADORES CON EL FIN DE DONARLOS, O TRANSFERIRLOS A OTRAS PERSONAS CON FINES DE CARIDAD O ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERADA O EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADA, DISCAPACITADA O EN PROCESO DE REHABILITACIÓN QUE REQUIERAN COOPERACIÓN. PROMOVER Y MOTIVAR LA SOLIDARIDAD SOCIAL, CANALIZAR COOPERACIONES EN ESPECIE O EN EFECTIVO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. PARTICIPAR CON OTRAS ENTIDADES DE IGUAL O AFINES DE LA MISMA NATURALEZA DE LA ASOCIACIÓN, MEDIANTE CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, Y DEMÁS MODALIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DEL CASO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. ASESORAR LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN E INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS CIVILES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO. DEFENDER COLECTIVA O INDIVIDUALMENTE LA HONRA, HONOR Y BIENES DE LOS AFRODESCENDIENTES Y COLOMBIANOS, A TRAVÉS DEL USO DE TODAS LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS LEGALES QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN Y LA LEY EN CUALQUIER JURISDICCIÓN DEL PAIS CONTRA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO Y EJERCIENDO VEEDURÍA EN LOS DISTINTOS PROCESOS SOCIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLITICOS QUE SE DESARROLLEN EN EL PAIS PARA LA GENERACIÓN DE VALORES ÉTICOS, PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, EJERCIENDO LA SOLIDARIDAD Y VOCACIÓN POR LA PAZ, Y CONTRIBUIR CON LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. REALIZAR, PROGRAMAS, PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DE LA COMUNIDAD NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA. ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO TRANSICIÓN, EN [OS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD. DESARROLLAR ACCIONES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD RECUPERACIÓN NUTRICIONAL CON ÉNFASIS EN LOS 1.000. DIAS CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y/O RECUPERACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS CON DESNUTRICIÓN GLOBAL, AGUDA Y EN RIESGO, ASI COMO MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA CON BAJO PESO, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. DESARROLLAR ACCIONES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL CON ENFOQUE COMUNITARIO QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO Y/O RECUPERACIÓN DE LOS NIÑOS Y-LAS NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN GLOBAL, AGUDA Y EN RIESGO, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL; PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS. CONTRATAR SUMINISTRAR RECURSO HUMANO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. CONTRATAR Y PRESTAR SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, VIAS TERCIARIAS DIRECTAMENTE O EN ASOCIACIÓN CON INSTITUCIONES PUBLICA Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS Y DEL PAÍS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. REALIZAR DE MANERA EFICAZ ADMINISTRACIÓN VIAL EN TODAS LAS VIAS Y CARRETERAS DE LA NACIÓN. REALIZAR INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES EN TODAS SUS ESCALAS Y NIVELES, PRESTAR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ APOYO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y DE TALENTO HUMANO CUALIFICADO EN TODA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL, CIVIL Y

SOCIAL. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, COMO ASESORÍA, CONSULTORIA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, EVALUACIONES, INTERVENTORIA, LOGISTICA Y SERVICIOS EN GENERAL A ENTIDADES TERRITORIALES, ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS PRIVADAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, GREMIOS, FUNDACIONES Y, ONG. EJECUTAR CONSULTAS PREVIAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS PRIVADAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, GREMIOS, FUNDACIONES Y ONG PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS. PARÁGRAFO 3: LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS PODRÁ REALIZAR CARACTERIZACIÓN, ESTUDIOS SOCIO-DEMOGRÁFICO, SOCIO-ECONÓMICO, PROGRAMAS, PROYECTOS, ASISTENCIA, ATENCIÓN INTEGRAL QUE VAYA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, DE ACUERDO A LA LEY 387 DE 1997, LA SENTENCIA 025 DE 2004, AUTO 092 DE 2008, EL AUTO 005 DE 2009, EL AUTO 004 DE 2009, LA LEY 1448 DE 2011, DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011. FORMULAR, PRESENTAR, EJECUTAR PROYECTOS, ACTIVIDADES, CAPACITACIONES, TALLERES, MONITOREO, PEDAGOGIA PARA LA PAZ PARA EL PROCESO DEL POSCONFLICTO EN LA POBLACIÓN VICTIMA Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS CON LA LEY 14748 DE 2011 Y POBLACIÓN EN GENERAL. DECRETO LEY 4633 DE 2011, DECRETO LEY 4635 DE 2011 Y OTRAS NORMAS REGLAMENTARIAS DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VICTIMAS. . FOMENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN) EXPUESTO EN EL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006) EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA, PROGRAMAS DE GENERACIÓN BIENESTAR A NNA, CREAR, AVALAR Y APOYAR PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS QUE BUSQUEN FORTALECER ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTALMENTE A LAS COMUNIDADES NEGRAS. DISEÑAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN ESTIMULAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (HÍDRICOS, FORESTALES, MINERALES, ECOLÓGICOS, MARINOS Y OTROS) DE LOS TERRITORIOS AFROCOLOMBIANOS. CONCERTAR CON A LAS AUTORIDADES INTERNACIONALES, NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES QUE POSIBILITEN, LAS POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS Y EN ESPECIAL EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CIÉNAGA MAGDALENA. ABANDERAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS NEGROS, PARA LOGRAR REPRESENTACIÓN POLITICA AUTÓNOMA, PARA PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LOS ASPECTOS GUBERNAMENTALES. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSO, CONTRATAR Y FIRMAR CONVENIOS CON ORGANISMOS, ENTIDADES O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETO PROPUESTO. DESARROLLAR Y &LAQUO;FORTALECER EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS EN EL CARIBE. GENERAR NUEVOS VALORES AMBIENTALES EN LA REGIÓN CARIBE SOBRE LOS RECURSOS BIÓTICOS Y ABIÓTICOS DEL CARIBE COLOMBIANO. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE COLOMBIA. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMUNIDADES NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERAS, POBLACIÓN LGTBI, JUVENTUD, MUJERES, NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. FOMENTAR LA ETNOEDUCACION AFROCOLOMBIANA Y AMBIENTAL PARA CIÉNAGA, EL MAGDALENA Y EL CARIBE COLOMBIANO ENCAMINADO A PROTEGER A SU FRÁGIL ECOSISTEMA CON BASE A SU CULTURA Y EXPLOTACIÓN, PRODUCCIÓN ANCESTRAL DE NUESTROS HERMANOS. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DE CIÉNAGA Y EL MAGDALENA SOBRE EL CUIDADO Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, DE LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES, ASÍ COMO EN OTROS ASPECTOS CONCERNIENTES AL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. FOMENTAR INVESTIGAR, REALIZAR Y PRESENTAR ANTE LOS ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS ONG, PROYECTOS DE SANEAMIENTO. BÁSICO AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS ACUEDUCTOS, OBRAS SANITARIAS, PLANES DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS. PRESENTAR PROPUESTAS A LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN BENEFICIO DE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE SEGREGACIÓN A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, OBSERVANCIA Y LA AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCLAMADOS POR LAS NACIONES UNIDAS EN PRO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANA. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, ACERCA DEL CUIDADO Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, ASI COMO EN OTROS ASPECTOS CONCERNIENTES AL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. FOMENTAR, INVESTIGAR, PROMOVER, REALIZAR, EJECUTAR, PROYECTOS DE SIEMBRA Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA. PLANEAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ARBORIZACIÓN RURAL Y URBANA, CON ESPECIES FRUTALES Y ESPECIES NATIVAS. REALIZAR Y PRESENTAR ANTE LOS ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS, ONG, PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS RURALES Y URBANOS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS, OBRAS SANITARIAS, PLANES DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS. INVESTIGAR, REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DIVULGAR EN ÁMBITO NACIONAL Y MUNDIAL EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS. INVESTIGAR, CUIDAR PROPENDER POR EL MANTENIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE CIÉNAGA, EL MAGDALENA Y EL CARIBE COLOMBIANO. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES MEDIANTE FOROS, SEMINARIOS, TALLERES AMBIENTALES, FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, LEGISLACIÓN AFROCOLOMBIANA Y OTRAS NORMAS DE INTERÉS PARA NUESTRO DESARROLLO. PROPENDER EL ACCESO A LA VIVIENDA, EDUCACIÓN, A LA SALUD, DEFENDER LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA MUJER. VELAR POR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS PROPUESTAS Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE BUSQUEN ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANAS, OBTENER RECURSOS EN CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY, DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE LOS SOCIOS O PERSONAS NATURALES, PARA EL TERRITORIO, REALIZACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESPECIAL INTERÉS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE VIDA AMBIENTAL, ECONÓMICA DE LOS SECTORES} MARGINADOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS OBRAS CIVILES EN SANEAMIENTO BÁSICO. FOMENTAR LA

INVESTIGACIÓN EN DIFERENTES ÁREAS TALES COMO LA AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL, MINERA, ARTESANAL, O DE MANEJO AMBIENTAL O PORTUARIO DENTRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE. ADELANTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL QUE TENGAN QUE VER CON LAS ÁREAS PRODUCTIVAS PREDOMINANTE EN CIÉNAGA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. IMPLEMENTAR PROYECTOS EN EL BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, PARA LA CONSERVACIÓN DE UN AMBIENTE SALUDABLE. DISEÑAR Y COORDINAR CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS PROYECTOS EN LAS ÁREAS ECONÓMICAS, SOCIO-CULTURALES, MEDIO AMBIENTE, ÁREA CIENTÍFICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, PORTUARIOS, PESQUEROS, MINEROS EN LA CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, TENDIENTE A GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. COMPRAR, VENDER, CONSTRUIR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES, O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AMBIENTAL O CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. CELEBRAR EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, CON PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS, CONTRATOS O CONVENIOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN, INTEGRARSE CON OTRAS ENTIDADES YONG EXISTENTES EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, CUYO OBJETO SOCIAL SEA SEMEJANTE AL DE LA LAS ANTERIORES ACTIVIDADES POR REGLA GENERAL LAS EJECUTARA LA ASOCIACIÓN, CONTANDO CON LOS RECURSOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA. NO OBSTANTE A PRESTACIÓN DE SERVICIO PODRÁ EXTENDERSE AL PÚBLICO O A LOS TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO CON TALES ACTIVIDADES PROCURE UN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y NO SE DESMEJORE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS. DAR PROTECCIÓN Y AYUDA SOCIAL A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DESPLAZADAS, DEBIDO AL CONFLICTO ARMADO QUE VIVE EL PAÍS Y EN LOS DESASTRES NATURALES DE LAS ZONAS, PROGRAMAS DE VIVIENDA Y ALIMENTOS. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS POPULAR PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CIÉNAGA Y EL MAGDALENA. CREAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS Y NIÑOS DESPLAZADOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA POBREZA EXTREMA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS EN CIÉNAGA Y EL MAGDALENA. CONSTRUIR OBRAS CIVILES SANITARIAS Y AMBIENTALES, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, POZOS DE AGUA POTABLE DEL SECTOR RURAL Y URBANOS. REALIZAR CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES; EN ACTIVIDADES COMO AGRICULTURA, DESARROLLO Y PROYECTOS RURALES. PROVEER EN ARAS DE SU GESTIÓN SOCIAL, PRODUCTOS ANIMAL, VEGETAL, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y BEBIDAS, PRODUCTOS MINERALES. PROVEER LA PARTE ALIMENTARIA, PARA LOS ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES. PROVEER Y CONSTRUIR VIVIENDAS, PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS, DEBIDO AL CONFLICTO ARMADO Y DESASTRES NATURALES Y COMO TAMBIÉN PROVEER ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES. PRESTAR ASESORIA Y CAPACITACIÓN A LOS DESPLAZADOS AFROCOLOMBIANOS EN PROYECTOS EDUCATIVOS Y PRODUCTIVOS. REALIZAR PROYECTOS Y EJECUTAR RELACIONADOS CON LA OLA INVERNAL O ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN GENERAL DE LA ZONA RURAL Y URBANA DE COLOMBIA, LA CONSTRUCCIÓN, DE MUROS DE CONTENCIÓN; VIVIENDA, TRATAMIENTO DE FINCA O AYUDA DE ALIMENTARIA. REALIZAR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DIVULGARLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. INVESTIGAR; CUIDAR, PROPENDER POR EL MANTENIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE LAS CUENCAS Y CANALES. CAPACITAR MEDIANTES FOROS Y SEMINARIOS AMBIENTALES A LA COMUNIDAD EN GENERAL; CREAR PROGRAMAS Y DESARROLLAR DE, ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS DESPLAZADAS Y LOS QUE ESTÉN EN LA POBREZA EXTREMA. REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS SOBRE LA SEXUALIDAD, PREVENCIÓN AL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, ATENCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO DE ABUSO SEXUAL, INFANTIL, MALTRATO A LAS MUJERES, RIEGOS Y AMENAZA POR LA DROGADICCIÓN EN ADOLESCENTES Y JÓVENES AFRODESCENDIENTES. REALIZAR CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES-QUE REPRESENTA LA ASOCIACIÓN. VENTA Y DOTACIÓN DE INMOBILIARIOS ESCOLARES BÁSICOS E IMPLEMENTOS DE ESTUDIOS EN GENERAL, DOTACIÓN DE PUPITRES, PROYECTORES, TABLEROS DIDÁCTICOS ENTRE OTROS; CONTRIBUIR AL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIDO DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS (CONVENIOS) EN LAS CONFERENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. LOGRAR AUMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ASURAR EN LA CALIDAD. ANALIZAR, PLANEAR; INTERPRETAR, EJECUTAR Y MONITOREAR LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR LA REPRESENTACIÓN COMO SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES NACIONAL ÁREAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ÚNICO, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDÓS AL DESARROLLO INSTITUCIONAL, DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANO Y EDUCATIVO EN SALUD AMBIENTAL. LA ASOCIACIÓN REALIZARÁ FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS, DE POBLACIÓN SIÉTNICA, VULNERABLES Y ESPECIALES. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS; CON LA SALUD. DESARROLLAR Y EVALUAR TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRANSFERIR A LAS REDES DE SERVICIO DE SALUD. REALIZAR CAMPAÑAS DE SALUD EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES, PARA LAS CONDICIONES AMBIENTALES. DEPARTIR ENSEÑANZA Y FORMACIÓN A ALUMNOS DE PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SEGUNDARIA EN CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, TAMBIÉN IMPLEMENTANDO LOS PROGRAMAS ESPECIALES EN LA POBLACIÓN DE EXTRA EDAD Y PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN. REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FESTIVALES GASTRONÓMICOS CULTURALES, ENCUENTROS AFRO CARIBE DE TAMBOREROS REGIONALES, INTER DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y TODAS MANIFESTACIONES RELACIONADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURAL ANCESTRALES, RITMOS AFRO CARIBE. LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS, TAMBIÉN PODRÁ CONSTITUIR COMITÉS DE VEEDURIA CIUDADANA EN LAS DISTINTAS CALLES DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO. MUNICIPIOS. CORREGIMIENTOS, CON EL FIN DE FISCALIZAR LAS DISTINTAS OBRAS Y PROGRAMAS A REALIZAR. EN CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y DISTINTAS OBRAS A REALIZAR.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $500,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ATENCIO BUELVAS YAHIR JAVIER	CC 1,082,840,626

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA PARDO ELEANA MARGARITA	CC 57,140,793

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ATENCIO BUELVAS OMAR JAVIER	CC 12,634,255

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUELVAS ATENCIO ROBINSON	CC 12,627,781

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUELVAS CAÑATE ANA ROVIRA	CC 39,032,847

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ATENCIO BUELVAS YAHIR JAVIER	CC 1,082,840,626

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GARCIA PARDO ELEANA MARGARITA	CC 57,140,793

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. LAS FUNCIONES DA LA JUNTA DIRECTIVA SARÁN LAS SIGUIENTES: A. RENDIR INFORME DE GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL EN CADA REUNIÓN. B. AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL. PARA QUE FIRME CONTRATOS O SE COMPROMETA A LA ASOCIACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 350.000.000. C. APROBAR PLANES DE DESARROLLO, DE INVERSIONES Y DE TRABAJO. D. EJERCER LAS FUNCIONES DE AUTORIDAD MÁXIMA DE LA ASOCIACIÓN CUANDO NO ESTÉ REUNIDA LA ASAMBLEA GENERAL. E. SOLICITAR AL REVISOR FISCAL Y DEMÁS FUNCIONARIOS PARA QUE RINDAN INFORMES CON RELACIÓN A SUS FUNCIONES. F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. G. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA ASOCIACIÓN. H. DIRIGIR Y VIGILAR LA MARCHA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, ASI COMO ATENDER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEREN SU OBJETO. I. SUGERIR A LA ASAMBLEA LA CREACIÓN DE LOS CARGOS NECESARIOS. J. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS. K. IMPONER LAS SANCIONES DEL CASO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS. L. DESTINAR LOS FONDOS NECESARIOS PARA ADELANTAR SUS ACTIVIDADES. M. DIRIGIR LOS PLANES DE INVERSIÓN DE LA ASOCIACIÓN. N. A PETICIÓN DE LA MITAD MÁS UNO DE LA TOTALIDAD DE LOS ASOCIADOS, LA ASAMBLEA GENERAL PODRÁ SER ADELANTADA O APLAZADA PARA EL DIA ORDINARIO INMEDIATAMENTE O POSTERIOR.

PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ES LA PERSONA QUE PRESIDIRÁ LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SER PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SE REQUIERE SER MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN. FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL LAS SIGUIENTES: A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C. SUPERVISAR LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN DE INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA. CUALQUIERA Y DEFICIENCIA QUE NOTE QUE NO ESTÉ A SU ALCANCE SUBSANAR. D. RENDIR INFORMES EN LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA Y LOS QUE SOLICITEN LOS ORGANISMOS DE SUPERIOR JERARQUÍA. VERIFICAR QUE LOS EMPLEADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN CUMPLAN SUS DEBERES. E. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. F. CONVOCAR A REUNIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. G. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA UN BALANCE ANUAL DE TODA SU GESTIÓN. H. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE DESIGNE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS. EL VICEPRESIDENTE Y SUS FUNCIONES. EL VICEPRESIDENTE ES LA PERSONA QUE REMPLAZA TEMPORALMENTE AL PRESIDENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL PRESIDENTE, SUS FUNCIONES SON: A. REMPLAZAR EL PRESIDENTE DURANTE SUS FALTAS TEMPORALES. B. CUMPLIR LAS FUNCIONES DEL RESIDENTE EN CASO DE RENUNCIA DE ESTE HASTA QUE C. LA ASAMBLEA GENERAL ELIJA NUEVO PRESIDENTE. D. REMPLAZAR AL SECRETARIO EN SUS FALTAS TEMPORALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CHARRIS SANCHEZ RICARDO ADOLFO	CC 12,621,624	87927-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE

CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación B13eUFXRNX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIENAGA
ASOCIACION DE EDILES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA
"ASOEDILES" NIT: 900365386-9

CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN - HABILITANTE

Ciénaga, 29 de abril de 2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

MANUEL ANTONIO PARRA ROLON, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN DE EDILES DEL MUNICIPIO DE CIENAGA "ASOEDILES"** con NIT 900365386-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES** identificada con NIT. 900.230.636-5, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 29 días del mes de abril de 2021.

MANUEL ANTONIO PARRA ROLON
CARGO: Presidente
Direccion: carrera 21 Coliseo Monumental
Teléfono: 3112726677
Correo: betube76@hotmail.com

Scanned by TapScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
CIENAGA- MAGDALENA
NIT 891780043-5

ACTA FINAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA –MAGDALENA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION AFROCOLOMBIANA RAIZALES,** representada legalmente por la señora **ANA ROVIRA BUELVAS CAÑATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.032,847 de ciénaga –magdalena desarrollo satisfactoriamente el objeto del contrato **C1-1100 No. 313 – 2018. DE APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNIDADES NEGRAS, QUE FAVOREZCAN EL BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS ETNICAS, A TRAVES DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CULTIVO DE PECES EN ESTANQUES COMO ALTERNATIVAS DE PRODUCCION Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR, TRADICIONAL DE LAS FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA".**

La presente certificación se expide en Ciénaga- magdalena a los 6 días del mes de septiembre de 2018

LOURDES DEL SOCORRO PEÑE DEL VALLE
Secretaria de gobierno y Participación Ciudadana

CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN - HABILITANTE

Ciénaga, 30 de abril de 2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

JORGE ELIECER HURTADO HURTADO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÒN ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO "FUNERPA"** con NIT. 835.000.880-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES** identificada con NIT. 900.230.636-5, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de abril de 2021.

JORGE ELIECER HURTADO HURTADO
Representante Legal

CODIGO DE VERIFICACION: 0617EDLCCA
NUMERO DE RADICACION: 20170047781-PRI
FECHA DE GENERACION: VIERNES 03 NOVIEMBRE 2017 03:59:24
PAGINAS: 1 - 11

REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO DE PROPONENTES - CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

FECHA : 03 DE NOVIEMBRE DE 2017
HORA: 03:59:23 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2.007, REGLAMENTADA POR EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
SIGLA: FUNERPA
NIT : 835000880 - 4
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:6574

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: NOVIEMBRE 03 DE 2017

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA SEPTIEMBRE 10 DE 1999
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
NUMERO DEL DOCUMENTO: S/N.
FECHA DEL DOCUMENTO: SEPTIEMBRE 01 DE 1999
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : SEPTIEMBRE 10 DE 1999
DURACION : TERMINO INDEFINIDO

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:HURTADO HURTADO JORGE ELIECER
C.C.16473034
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : SEPTIEMBRE 10 DE

1999

FACULTADES Y LIMITACIONES:
ORGANISMOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA. LA FUNDACION ESTA DIRIGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL, ADMINISTRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y VIGILADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA REVISORIA FISCAL.
FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
. NOMBRAR EL CONSEJO DIRECTIVO
. ESTABLECER LAS POLITICAS GENERALES DE LA ORGANIZACION.
. APROBAR O NEGAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS.
. EXAMINAR, APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE RINDA EL CONSEJO DIRECTIVO.
. EXAMINAR LOS INFORMES QUE PRESENTE EL CONSEJO DIRECTIVO, EL REVISOR FISCAL, SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA ENTIDAD Y DARLE SU APROBACION.
. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE EXIJAN EL COMUN DE LOS SOCIOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD.
. REEMPLAZAR, EXCLUIR A CUALQUIER DIGNATARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO POR FALTA A LOS ESTATUTOS O INASISTENCIA A LA FUNDACION DE 3 O MAS MESES O 3 FALLAS SIN JUSTIFICACION A LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO.
. DECRETAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA ENTIDAD, NOMBRAR EL LIQUIDADOR LO MISMO QUE DECRETAR LA PRORROGA DE SU DURACION ANTES DEL TERMINO PREVISTO.
FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:
. APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO.
. ELABORAR Y APROBAR EL PLAN DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA FUNDACION.
. APROBAR LA PLANTA DE CARGOS PERMANENTES DE NUEVOS PUESTOS QUE TENDRA L A FUNDACION CON SUS FUNCIONES Y ASIGNACIONES. ANTE PREVIO PROYECTO PRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO.
. DISENAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DENTRO DE LAS AREAS PRIORITARIAS DE RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO. . APROBAR LA CUANTIA Y FORMA DE PAGOS DE LAS CUOTAS ORDINARIAS.
. ESTUDIAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y PRESENTAR EL PROYECTOTE LA ASAMBLEA PARA SU APROBACION.
. APROBAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE REALICE EL DIRECTOR EJECUTIVO CUANDO ESTOS EXCEDAN DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CONTRATACION.
. ACEPTAR O RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE AFILIACION PRESENTADAS A SU CONSIDERACION.
. NOMBRAR AL DIRECTOR EJECUTIVO EL CUAL SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, JUNTO A LOS DEMAS FUNCIONARIOS DE PLANTA.
. DEFINIR LAS POLITICAS DE LA FUNDACION DE CONFORMIDAD, CON LOS ESTATUTOS Y LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y HACER QUE ELLA SE CUMPLA.
. EXCLUIR, EXPULSAR A LOS SOCIOS QUE FALTAN A LOS DEBERES DE LA FUNDACION.
DIGNATARIOS. EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRA LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. SECRETARIO GENERAL. SUBDIRECTOR DE CONTROL INTERNO. SUBDIRECTOR DE PLANEACION. TESORERO, SUBDIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
. PRESIDIRA LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS ACTOS PROTOCOLARIOS DE LA FUNDACION. . CONVOCARA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
. FIRMARA CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y EL DIRECTOR EJECUTIVO LA APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS Y DE TODOS LOS TITULOS VALORES Y DOCUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DINEROS E INVERSIONES.
. FIRMARA CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL. . EJERCERA COMO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION.
. FIRMARA LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUDIERE HACER POR ALGUNA RAZON.
. SERA EL JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACION SOBRE EL MALTRATO INFANTIL.
REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO EN CABEZA DE UNA PERSONAL NATURAL NOMBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO PREVIA PRESENTACION Y ESTUDIO DE HOJA DE VIDA, ESTE CARGO SERA DE LIBRE REMOCION Y NOMBRAMIENTO Y TENDRA LAS SIGUIENTES

FUNCIONES:
. DIRIGIR, COORDINARE, VIGILAR Y CONTROLAR LA ACCION ADMINISTRATIVA Y LA EJECUCCION DE LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION Y EJERCER COMO REPRESENTANTE LEGAL.
. EXPEDIR LAS NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SON DE SU COMPETENCIA.
. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS A SU CARGO.
. EJERCER EL PODER DISCIPLINARIO RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS AJO SU DEPENDENCIA.
. CONCEDER LICENCIA Y ACEPTAR RENUNCIAS DE LOS FUNCIONARIOS BAJO SU DEPENDENCIA.
. ASUMIR LOS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORREPONDAN SEGUN LA LEY Y LOS ESTATUTOS PARA LA DEBIDA ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
. EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRA EL SOLO REALIZAR TRANSACCIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES, CON LOS BANCOS ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD Y LA NACION, COMO ABRIR CREDITOS CON PROVEEDORES Y CONTRATANTES DE TAL FORMA QUE LE PERMITA LA TOMA DE DECISIONES SIN TRABAR LAS OPERACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS SIN NECESIDAD DE LA FIRMA DEL TESORERO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASOCIADOS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CLE. 5A. SUR 56C-01
MUNICIPIO: BUENAVENTURA
DEPARTAMENTO: VALLE
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: BARRIO CASCAJAL
TELEFONO 1: 2427118
CELULAR: 3186416859
CORREO ELECTRONICO: funerpacolombia@hotmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLE. 5A. SUR 56C-01
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : BUENAVENTURA
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : VALLE
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: BARRIO CASCAJAL
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 2427118
CELULAR: 3186416859
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: funerpacolombia@hotmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	2.436.258.668,00
ACTIVO TOTAL:	3.002.275.568,00
PASIVO CORRIENTE:	24.296.300,00
PASIVO TOTAL:	24.296.300,00
PATRIMONIO:	2.977.979.268,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	200.275.188,00
GASTOS DE INTERESES:	2.000.000,00

CERTIFICA

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	100,27
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,00
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	100,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE

31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	33	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	10	52	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60	10	53	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
60	10	55	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60	10	56	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD
70	10	15	00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES

86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	11	15	00	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
90	12	15	00	AGENTES DE VIAJES
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	14	17	00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
93	13	15	00	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	18	00	EMPLEO
94	13	15	00	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94	13	16	00	ORGANIZACIONES DE CARIDAD
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.710,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	15	00	72	14	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 259,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 114,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 220,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 391,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	15	00	72	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 37,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 118,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 332,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	18	15	00	72	10	15	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 219,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	13	15	00	72	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 219,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	13	15	00	72	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 4.409,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	15	00	72	14	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00

81	14	18	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 934,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 5.855,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	80	10	16	00
81	10	15	00	95	12	17	00
95	12	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 3.113,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	15	17	00	93	13	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LOPEZ DE MICAY
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 865,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	14	16	00
93	14	17	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CODIGO DE VERIFICACION: 0617EDLCCA
NUMERO DE RADICACION: 20170047781-PRI
FECHA DE GENERACION: VIERNES 03 NOVIEMBRE 2017 03:59:24
PAGINAS: 11 - 11

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA******

QUE EL DIA 03 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 6418 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 03 DEL MES DE NOVIEMBRE DE AÑO 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA

EL SECRETARIO DE CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Corporación Folclórica Trietnia
NIT: 900.023.018-6
Alberto Antonio de Jesús Arias Rodríguez
Director General y Artístico

A QUIEN INTERESE

EL DIRECTOR DE LA CORPORACION FOLCLORICA TREITNIA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION AFROCOLOMBIANA RAIZALES**, identificada con Nit 900230636-5, realizo **contrato No. 118,** para Atención de 200 cupos, con acta de inicio 03 de marzo 2016. Hasta el 12 de diciembre 2016. Por valor **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000)** en el desempeño pedagógico en la formación de danza, movimiento corporales, lúdica, relato vivencial y realización de sociodrama, desarrollo socioafectivo en atención a la cultura afrodescendientes a niños, niñas de 2 -5 años y familias en el Corregimiento de Rio Frio –Zona Bananera, para alcanzar un desarrollo Integral desde la Primera Infancia, a través de talleres pedagógicos con Enfoque Diferencial Étnica tres días a la semana, en aras del Fortalecimiento de los Valores Culturales en la comunidad Afrodescendientes.

Cumpliendo satisfactoriamente con el horario establecido y demás acuerdos que estableció el contrato contraído por las dos partes.

La presente se firma a los Doce (12) días del mes de Mayo de 2017.

ALBERTO ARIAS RODRÍGUEZ
C.C 12.626.789 de Ciénaga, Magdalena
Director General y Artistico

Calle 15 No.9-35 – Tel (095) 4242614 Fax. 4242614 Cel. 3015746309- 3168336592
e-mail: corporacionfolcloricatrietnia@gmail.com trietnia01@hotmail.com corfoltrietnia@outlook.com

Fecha expedición: 2020/07/02 - 15:51:52 **** **Recibo No.** S000584005 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200702-0188
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN B13eUFXRNX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DEFENSORA DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901326410-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : CIENAGA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507541
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 26 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 26 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 500,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 43 18 D 1 34
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47189 - CIENAGA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3043446882
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : afrovidas2016@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 43 18 D 1 34
MUNICIPIO : 47189 - CIENAGA
TELÉFONO 1 : 3043446882
CORREO ELECTRÓNICO : afrovidas2016@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : afrovidas2016@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DEFENSORA DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL MAGDALENA

Fecha expedición: 2020/07/02 - 15:51:53 **** **Recibo No.** S000584005 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200702-0188
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN B13eUFXRNX

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2049

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ES REPRESENTAR Y SER VOCERA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRO DESCENDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL DESARROLLO ETNOTERRITORIAL, DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y LA BÚSQUEDA DEL PROGRESO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN ÉTNICA AUTÓNOMA, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PUEBLOAFROCOLOMBIANO, PARA QUE SUS COMUNIDADES PUEDAN CONOCER SU HISTORIA, EJERCER SUS DERECHOS ÉTNICOS Y CIUDADANOS, Y AUTO GESTIONAR UN PLAN DE VIDA CON DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL. CULTURAL Y POLÍTICO. PARA DESARROLLAR SU OBJETO LA ASOCIACIÓN, PODRÁ EJECUTAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PROYECTOS AMBIENTALES, REFORESTACIÓN, SIEMBRA DE MANGLARES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROVEEDURÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE ARTICULOS ALIMENTICIOS Y NO ALIMENTICIOS, CONTRATACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, CAMPAÑA DE ARBORIZACIÓN, CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARA EL POSCONFLICTO, ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ES REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS VULNERADOS Y NO VULNERADOS, GARANTIZAR EL DESARROLLO DE MANERA INTEGRAL, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR LA CORTE, ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES (ECI) LA T- SENTENCIA 025 DE 2004, LA LEY 1448 DE 2011,DEL DECRETO LEY 4635 DE 2011, ES UNA DECISIÓN JUDICIAL, POR MEDIO DE LA CUAL LA CORTE CONSTITUCIONAL DECLARA QUE SE HA, CONFIGURADO UNA VIOLACIÓN MASIVA, GENERALIZADA Y ESTRUCTURAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. ES DE TAL MAGNITUD, QUE CONFIGURA UNA; REALIDAD CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS FUNDANTES DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y, POR LO TANTO, ORDENA AL CONJUNTO DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, PONER FIN A TAL ESTADO DE ANORMALIDAD CONSTITUCIONAL, POR MEDIO DE ACCIONES INTEGRAS, OPORTUNAS Y EFICACES. LA LEY 70 DE 1993, CONVENIO L1.69 DE LA OIT DE 1989 Y EL ARTICULO 55 TRANSITORIO DE LA (CONSTITUCIÓN, ES EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL TERRITORIO, LA SENTENCIA T469, PARA QUE LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL SEA REALMENTE EFECTIVA, LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL 1991 GARANTIZA A LA POBLACIÓN NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA SUJETOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES TALES COMO: DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO POBLACIÓN CONSTITUTIVA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO: (C.P. ARTICUIOS 11, 13,17). DERECHOS ECONÓMICO SOCIALES Y CULTURALES; COMO POBLACIÓN VULNERABLE, POR SU SITUACIÓN DE FRAGILIDAD RESULTADO DE LA HISTÓRICA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. DERECHOS COLECTIVOS; COMO GRUPO ÉTNICO O LOS LLAMADOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA IDENTIDAD CULTURAL Y SUS TERRITORIOS; (ARTICULOS 7 Y 79, 58,61,63,67,70,72 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA ENTRE OTROS). DERECHOS COLECTIVOS; COMO PUEBLOS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN QUE ESTABLECE EL CONVENIO 169 RATIFICADO POR LA LEY 121 DE 1991. DECRETO LEY, 4635 DE 2011, DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, PARÁGRAFO 1: EN CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y PARA, LOGRAR SU OBJETO LA ASOCIACION AFROVIDAS PUEDE ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, O CEDER CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES, INNOVAR, COMPRENDER EN TODO CUANTO TENGA O PUEDA TENER INTERESES. PARÁGRAFO 2: LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS PODRÁ REALIZAR COMPRA Y VENTA, CONTRATACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON DIFERENTES ENTIDADES LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO ADEMÁS COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS TENDRÁ LA FINALIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LA DE PROMOVER, ORIENTAR Y COORDINAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL TALES COMO ANCIANATOS, ASISTENCIA A INDIGENTES, ATENCIÓN A ENFERMOS TERMINALES, ADEMÁS DE MANERA PARTICULAR DESARROLLAR PROGRAMAS EN CONVENIO Y CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF COMO SON SALA CUNA, HOGARES INFANTILES, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE DESARROLLO INTEGRAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, DESAYUNOS INFANTILES, COMEDORES INFANTILES, COMEDORES DEL ADULTO MAYOR, MADRES FAMI, HOGARES TRADICIONALES DE BIENESTAR, PMA, PAE, ENTRE OTROS. LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS ES REPRESENTAR Y SER VOCERA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL DESARROLLO ETNOTERRITORIAL, DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL Y LA BÚSQUEDA DEL PROGRESO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN ÉTNICA AUTÓNOMA, Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PUEBLO AFROCOLOMBIANO, PARA QUE SUS COMUNIDADES PUEDAN CONOCER SU HISTORIA, EJERCER SUS DERECHOS ÉTNICOS Y CIUDADANOS, Y AUTO GESTIONAR UN PLAN DE VIDA CON DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL. CULTURAL Y POLITICO. PRESENTAR Y GESTIONAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS, LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, Y EN OBSERVANCIA Y APLICACIÓN "DE PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES, Y EL TRATADO DE RIO DE JANEIRO SOBRE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EDUCAR PARA LA ELIMINACIÓN DEL RACISMO DE LA CONCIENCIA COLECTIVA E INDIVIDUAL DE LOS COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS. AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES. DAÑOS COLECTIVOS A LA INTEGRIDAD

CULTURAL, AL AMBIENTE Y EL TERRITORIO, DAÑOS POR RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL. DAÑOS INDIVIDUALES A LA VIDA, LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD. POR HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 1 ENERO DE 1985, COMO CONSECUENCIA DE INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO O VIOLACIONES GRAVES Y MANIFIESTAS EN NORMAS-INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. LA VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN RACIAL, RACISMO Y EL PERJUICIO RACIAL. SEGURIDAD SOBRE LA PROPIEDAD DEL TERRITORIO. DEFENDER LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LAS COMUNIDADES. DERECHOS CIVILES Y POLITICOS. DERECHO DE LA JUVENTUD AFROCOLOMBIANA VICTIMAS DE ACUERDO A LA LEY 375 DE 1997. SER VOCERA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES ANTE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL DESARROLLO ETNOTERRITORIAL, DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, CULTURAL Y LA BÚSQUEDA DEL PROGRESO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFRO. COLOMBIANA. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN ÉTNICA AUTÓNOMA, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PUEBLO AFROCOLOMBIANO, PARA QUE SUS COMUNIDADES PUEDAN CONOCER SU HISTORIA, EJERCER SUS DERECHOS ÉTNICOS Y CIUDADANOS, Y AUTO GESTIONAR UN PLAN DE VIDA CON DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL. CULTURAL Y POLITICO. PRESENTAR Y GESTIONAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS, LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES; POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, Y EN OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES, Y EL TRATADO DE RIO DE JANEIRO SOBRE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EDUCAR PARA LA ELIMINACIÓN DEL RACISMO DE LA CONCIENCIA COLECTIVA E INDIVIDUAL DE LOS COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS. PARA DESARROLLAR SU OBJETO LA ASOCIACIÓN, PODRÁ EJECUTAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PROYECTOS AMBIENTALES, REFORESTACIÓN, SIEMBRA DE MANGLARES, CAMPAÑA DE ARBORIZACIÓN, CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARA EL POSCONFLICTO, ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, CONTRATAR. PRESTACIÓN DE SERVICIO, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. REALIZAR, PROYECTOS, PROPUESTAS, EJECUTAR, EN ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS EN DESARROLLO INTEGRAL, CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN A LA NATURALEZA Y AL MEDIO AMBIENTE. IMPULSAR, PROMOVER Y DEFENDER LAS ORGANIZACIONES MICRO EMPRESARIAL, Y DE GENERACIÓN DE INGRESO, SOCIAL, COMUNITARIA. PROMOVER Y GESTIONAR CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, PARA EL SUMINISTRO DE TALENTO HUMANO CUALIFICADO Y CALIFICADO EN LAS ACTIVIDADES DE ACORDE CON EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. RECIBIR, RECUPERAR, DISTRIBUIR, PRODUCIR Y ENTREGAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA ELCONSUMO HUMANO O ANIMAL, PROVENIENTES DE PRODUCTORES, IMPORTADORES CON EL FIN DE DONARLOS, O TRANSFERIRLOS A OTRAS PERSONAS CON FINES DE CARIDAD O ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERADA O EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADA, DISCAPACITADA O EN PROCESO DE REHABILITACIÓN QUE REQUIERAN COOPERACIÓN. PROMOVER Y MOTIVAR LA SOLIDARIDAD SOCIAL, CANALIZAR COOPERACIONES EN ESPECIE O EN EFECTIVO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. PARTICIPAR CON OTRAS ENTIDADES DE IGUAL O AFINES DE LA MISMA NATURALEZA DE LA ASOCIACIÓN, MEDIANTE CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, Y DEMÁS MODALIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DEL CASO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. ASESORAR LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN E INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS CIVILES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO. DEFENDER COLECTIVA O INDIVIDUALMENTE LA HONRA, HONOR Y BIENES DE LOS AFRODESCENDIENTES Y COLOMBIANOS, A TRAVÉS DEL USO DE TODAS LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS LEGALES QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN Y LA LEY EN CUALQUIER JURISDICCIÓN DEL PAIS CONTRA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO Y EJERCIENDO VEEDURÍA EN LOS DISTINTOS PROCESOS SOCIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLITICOS QUE SE DESARROLLEN EN EL PAIS PARA LA GENERACIÓN DE VALORES ÉTICOS, PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, EJERCIENDO LA SOLIDARIDAD Y VOCACIÓN POR LA PAZ, Y CONTRIBUIR CON LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. REALIZAR, PROGRAMAS, PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DE LA COMUNIDAD NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA. ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO TRANSICIÓN, EN [OS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD. DESARROLLAR ACCIONES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD RECUPERACIÓN NUTRICIONAL CON ÉNFASIS EN LOS 1.000. DIAS CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y/O RECUPERACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS CON DESNUTRICIÓN GLOBAL, AGUDA Y EN RIESGO, ASI COMO MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA CON BAJO PESO, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. DESARROLLAR ACCIONES A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL CON ENFOQUE COMUNITARIO QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO Y/O RECUPERACIÓN DE LOS NIÑOS Y-LAS NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN GLOBAL, AGUDA Y EN RIESGO, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL; PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS. CONTRATAR SUMINISTRAR RECURSO HUMANO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. CONTRATAR Y PRESTAR SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, VIAS TERCIARIAS DIRECTAMENTE O EN ASOCIACIÓN CON INSTITUCIONES PUBLICA Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS Y DEL PAÍS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. REALIZAR DE MANERA EFICAZ ADMINISTRACIÓN VIAL EN TODAS LAS VIAS Y CARRETERAS DE LA NACIÓN. REALIZAR INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES EN TODAS SUS ESCALAS Y NIVELES, PRESTAR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ APOYO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO Y DE TALENTO HUMANO CUALIFICADO EN TODA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL, CIVIL Y

SOCIAL. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, COMO ASESORÍA, CONSULTORIA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, EVALUACIONES, INTERVENTORIA, LOGISTICA Y SERVICIOS EN GENERAL A ENTIDADES TERRITORIALES, ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS PRIVADAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, GREMIOS, FUNDACIONES Y, ONG. EJECUTAR CONSULTAS PREVIAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS PRIVADAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, GREMIOS, FUNDACIONES Y ONG PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS. PARÁGRAFO 3: LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS PODRÁ REALIZAR CARACTERIZACIÓN, ESTUDIOS SOCIO-DEMOGRÁFICO, SOCIO-ECONÓMICO, PROGRAMAS, PROYECTOS, ASISTENCIA, ATENCIÓN INTEGRAL QUE VAYA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, DE ACUERDO A LA LEY 387 DE 1997, LA SENTENCIA 025 DE 2004, AUTO 092 DE 2008, EL AUTO 005 DE 2009, EL AUTO 004 DE 2009, LA LEY 1448 DE 2011, DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011. FORMULAR, PRESENTAR, EJECUTAR PROYECTOS, ACTIVIDADES, CAPACITACIONES, TALLERES, MONITOREO, PEDAGOGIA PARA LA PAZ PARA EL PROCESO DEL POSCONFLICTO EN LA POBLACIÓN VICTIMA Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS CON LA LEY 14748 DE 2011 Y POBLACIÓN EN GENERAL. DECRETO LEY 4633 DE 2011, DECRETO LEY 4635 DE 2011 Y OTRAS NORMAS REGLAMENTARIAS DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VICTIMAS. . FOMENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN) EXPUESTO EN EL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006) EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA, PROGRAMAS DE GENERACIÓN BIENESTAR A NNA, CREAR, AVALAR Y APOYAR PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS QUE BUSQUEN FORTALECER ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTALMENTE A LAS COMUNIDADES NEGRAS. DISEÑAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN ESTIMULAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (HÍDRICOS, FORESTALES, MINERALES, ECOLÓGICOS, MARINOS Y OTROS) DE LOS TERRITORIOS AFROCOLOMBIANOS. CONCERTAR CON A LAS AUTORIDADES INTERNACIONALES, NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES QUE POSIBILITEN, LAS POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS Y EN ESPECIAL EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CIÉNAGA MAGDALENA. ABANDERAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS NEGROS, PARA LOGRAR REPRESENTACIÓN POLITICA AUTÓNOMA, PARA PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LOS ASPECTOS GUBERNAMENTALES. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSO, CONTRATAR Y FIRMAR CONVENIOS CON ORGANISMOS, ENTIDADES O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETO PROPUESTO. DESARROLLAR Y &LAQUO;FORTALECER EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS EN EL CARIBE. GENERAR NUEVOS VALORES AMBIENTALES EN LA REGIÓN CARIBE SOBRE LOS RECURSOS BIÓTICOS Y ABIÓTICOS DEL CARIBE COLOMBIANO. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE COLOMBIA. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMUNIDADES NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERAS, POBLACIÓN LGTBI, JUVENTUD, MUJERES, NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. FOMENTAR LA ETNOEDUCACION AFROCOLOMBIANA Y AMBIENTAL PARA CIÉNAGA, EL MAGDALENA Y EL CARIBE COLOMBIANO ENCAMINADO A PROTEGER A SU FRÁGIL ECOSISTEMA CON BASE A SU CULTURA Y EXPLOTACIÓN, PRODUCCIÓN ANCESTRAL DE NUESTROS HERMANOS. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DE CIÉNAGA Y EL MAGDALENA SOBRE EL CUIDADO Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, DE LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES, ASÍ COMO EN OTROS ASPECTOS CONCERNIENTES AL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. FOMENTAR INVESTIGAR, REALIZAR Y PRESENTAR ANTE LOS ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS ONG, PROYECTOS DE SANEAMIENTO. BÁSICO AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS ACUEDUCTOS, OBRAS SANITARIAS, PLANES DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS. PRESENTAR PROPUESTAS A LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN BENEFICIO DE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE SEGREGACIÓN A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, OBSERVANCIA Y LA AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCLAMADOS POR LAS NACIONES UNIDAS EN PRO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANA. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, ACERCA DEL CUIDADO Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, ASI COMO EN OTROS ASPECTOS CONCERNIENTES AL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. FOMENTAR, INVESTIGAR, PROMOVER, REALIZAR, EJECUTAR, PROYECTOS DE SIEMBRA Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA. PLANEAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ARBORIZACIÓN RURAL Y URBANA, CON ESPECIES FRUTALES Y ESPECIES NATIVAS. REALIZAR Y PRESENTAR ANTE LOS ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS, ONG, PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS RURALES Y URBANOS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS, OBRAS SANITARIAS, PLANES DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS. INVESTIGAR, REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DIVULGAR EN ÁMBITO NACIONAL Y MUNDIAL EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS. INVESTIGAR, CUIDAR PROPENDER POR EL MANTENIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE CIÉNAGA, EL MAGDALENA Y EL CARIBE COLOMBIANO. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES MEDIANTE FOROS, SEMINARIOS, TALLERES AMBIENTALES, FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, LEGISLACIÓN AFROCOLOMBIANA Y OTRAS NORMAS DE INTERÉS PARA NUESTRO DESARROLLO. PROPENDER EL ACCESO A LA VIVIENDA, EDUCACIÓN, A LA SALUD, DEFENDER LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA MUJER. VELAR POR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS PROPUESTAS Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE BUSQUEN ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANAS, OBTENER RECURSOS EN CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY, DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE LOS SOCIOS O PERSONAS NATURALES, PARA EL TERRITORIO, REALIZACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESPECIAL INTERÉS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE VIDA AMBIENTAL, ECONÓMICA DE LOS SECTORES} MARGINADOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS OBRAS CIVILES EN SANEAMIENTO BÁSICO. FOMENTAR LA

INVESTIGACIÓN EN DIFERENTES ÁREAS TALES COMO LA AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL, MINERA, ARTESANAL, O DE MANEJO AMBIENTAL O PORTUARIO DENTRO DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE. ADELANTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL QUE TENGAN QUE VER CON LAS ÁREAS PRODUCTIVAS PREDOMINANTE EN CIÉNAGA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. IMPLEMENTAR PROYECTOS EN EL BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, PARA LA CONSERVACIÓN DE UN AMBIENTE SALUDABLE. DISEÑAR Y COORDINAR CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS PROYECTOS EN LAS ÁREAS ECONÓMICAS, SOCIO-CULTURALES, MEDIO AMBIENTE, ÁREA CIENTÍFICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, PORTUARIOS, PESQUEROS, MINEROS EN LA CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, TENDIENTE A GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. COMPRAR, VENDER, CONSTRUIR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES, O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AMBIENTAL O CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. CELEBRAR EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, CON PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS, CONTRATOS O CONVENIOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN, INTEGRARSE CON OTRAS ENTIDADES YONG EXISTENTES EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, CUYO OBJETO SOCIAL SEA SEMEJANTE AL DE LA LAS ANTERIORES ACTIVIDADES POR REGLA GENERAL LAS EJECUTARA LA ASOCIACIÓN, CONTANDO CON LOS RECURSOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA. NO OBSTANTE A PRESTACIÓN DE SERVICIO PODRÁ EXTENDERSE AL PÚBLICO O A LOS TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO CON TALES ACTIVIDADES PROCURE UN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y NO SE DESMEJORE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS. DAR PROTECCIÓN Y AYUDA SOCIAL A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DESPLAZADAS, DEBIDO AL CONFLICTO ARMADO QUE VIVE EL PAÍS Y EN LOS DESASTRES NATURALES DE LAS ZONAS, PROGRAMAS DE VIVIENDA Y ALIMENTOS. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS POPULAR PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CIÉNAGA Y EL MAGDALENA. CREAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS Y NIÑOS DESPLAZADOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA POBREZA EXTREMA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS EN CIÉNAGA Y EL MAGDALENA. CONSTRUIR OBRAS CIVILES SANITARIAS Y AMBIENTALES, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, POZOS DE AGUA POTABLE DEL SECTOR RURAL Y URBANOS. REALIZAR CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES; EN ACTIVIDADES COMO AGRICULTURA, DESARROLLO Y PROYECTOS RURALES. PROVEER EN ARAS DE SU GESTIÓN SOCIAL, PRODUCTOS ANIMAL, VEGETAL, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y BEBIDAS, PRODUCTOS MINERALES. PROVEER LA PARTE ALIMENTARIA, PARA LOS ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES. PROVEER Y CONSTRUIR VIVIENDAS, PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS, DEBIDO AL CONFLICTO ARMADO Y DESASTRES NATURALES Y COMO TAMBIÉN PROVEER ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES. PRESTAR ASESORIA Y CAPACITACIÓN A LOS DESPLAZADOS AFROCOLOMBIANOS EN PROYECTOS EDUCATIVOS Y PRODUCTIVOS. REALIZAR PROYECTOS Y EJECUTAR RELACIONADOS CON LA OLA INVERNAL O ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN GENERAL DE LA ZONA RURAL Y URBANA DE COLOMBIA, LA CONSTRUCCIÓN, DE MUROS DE CONTENCIÓN; VIVIENDA, TRATAMIENTO DE FINCA O AYUDA DE ALIMENTARIA. REALIZAR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DIVULGARLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. INVESTIGAR; CUIDAR, PROPENDER POR EL MANTENIMIENTO Y CANALIZACIÓN DE LAS CUENCAS Y CANALES. CAPACITAR MEDIANTES FOROS Y SEMINARIOS AMBIENTALES A LA COMUNIDAD EN GENERAL; CREAR PROGRAMAS Y DESARROLLAR DE, ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS DESPLAZADAS Y LOS QUE ESTÉN EN LA POBREZA EXTREMA. REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS SOBRE LA SEXUALIDAD, PREVENCIÓN AL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, ATENCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO DE ABUSO SEXUAL, INFANTIL, MALTRATO A LAS MUJERES, RIEGOS Y AMENAZA POR LA DROGADICCIÓN EN ADOLESCENTES Y JÓVENES AFRODESCENDIENTES. REALIZAR CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES-QUE REPRESENTA LA ASOCIACIÓN. VENTA Y DOTACIÓN DE INMOBILIARIOS ESCOLARES BÁSICOS E IMPLEMENTOS DE ESTUDIOS EN GENERAL, DOTACIÓN DE PUPITRES, PROYECTORES, TABLEROS DIDÁCTICOS ENTRE OTROS; CONTRIBUIR AL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIDO DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS (CONVENIOS) EN LAS CONFERENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. LOGRAR AUMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ASURAR EN LA CALIDAD. ANALIZAR, PLANEAR; INTERPRETAR, EJECUTAR Y MONITOREAR LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR LA REPRESENTACIÓN COMO SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES NACIONAL ÁREAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ÚNICO, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDÓS AL DESARROLLO INSTITUCIONAL, DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANO Y EDUCATIVO EN SALUD AMBIENTAL. LA ASOCIACIÓN REALIZARÁ FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS, DE POBLACIÓN SIÉTNICA, VULNERABLES Y ESPECIALES. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS; CON LA SALUD. DESARROLLAR Y EVALUAR TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRANSFERIR A LAS REDES DE SERVICIO DE SALUD. REALIZAR CAMPAÑAS DE SALUD EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES, PARA LAS CONDICIONES AMBIENTALES. DEPARTIR ENSEÑANZA Y FORMACIÓN A ALUMNOS DE PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SEGUNDARIA EN CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, TAMBIÉN IMPLEMENTANDO LOS PROGRAMAS ESPECIALES EN LA POBLACIÓN DE EXTRA EDAD Y PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN. REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FESTIVALES GASTRONÓMICOS CULTURALES, ENCUENTROS AFRO CARIBE DE TAMBOREROS REGIONALES, INTER DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y TODAS MANIFESTACIONES RELACIONADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURAL ANCESTRALES, RITMOS AFRO CARIBE. LA ASOCIACIÓN AFROVIDAS, TAMBIÉN PODRÁ CONSTITUIR COMITÉS DE VEEDURIA CIUDADANA EN LAS DISTINTAS CALLES DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO. MUNICIPIOS. CORREGIMIENTOS, CON EL FIN DE FISCALIZAR LAS DISTINTAS OBRAS Y PROGRAMAS A REALIZAR. EN CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y DISTINTAS OBRAS A REALIZAR.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $500,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ATENCIO BUELVAS YAHIR JAVIER	CC 1,082,840,626

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA PARDO ELEANA MARGARITA	CC 57,140,793

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ATENCIO BUELVAS OMAR JAVIER	CC 12,634,255

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUELVAS ATENCIO ROBINSON	CC 12,627,781

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUELVAS CAÑATE ANA ROVIRA	CC 39,032,847

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ATENCIO BUELVAS YAHIR JAVIER	CC 1,082,840,626

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GARCIA PARDO ELEANA MARGARITA	CC 57,140,793

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. LAS FUNCIONES DA LA JUNTA DIRECTIVA SARÁN LAS SIGUIENTES: A. RENDIR INFORME DE GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL EN CADA REUNIÓN. B. AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL. PARA QUE FIRME CONTRATOS O SE COMPROMETA A LA ASOCIACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 350.000.000. C. APROBAR PLANES DE DESARROLLO, DE INVERSIONES Y DE TRABAJO. D. EJERCER LAS FUNCIONES DE AUTORIDAD MÁXIMA DE LA ASOCIACIÓN CUANDO NO ESTÉ REUNIDA LA ASAMBLEA GENERAL. E. SOLICITAR AL REVISOR FISCAL Y DEMÁS FUNCIONARIOS PARA QUE RINDAN INFORMES CON RELACIÓN A SUS FUNCIONES. F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. G. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA ASOCIACIÓN. H. DIRIGIR Y VIGILAR LA MARCHA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, ASI COMO ATENDER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEREN SU OBJETO. I. SUGERIR A LA ASAMBLEA LA CREACIÓN DE LOS CARGOS NECESARIOS. J. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS. K. IMPONER LAS SANCIONES DEL CASO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS. L. DESTINAR LOS FONDOS NECESARIOS PARA ADELANTAR SUS ACTIVIDADES. M. DIRIGIR LOS PLANES DE INVERSIÓN DE LA ASOCIACIÓN. N. A PETICIÓN DE LA MITAD MÁS UNO DE LA TOTALIDAD DE LOS ASOCIADOS, LA ASAMBLEA GENERAL PODRÁ SER ADELANTADA O APLAZADA PARA EL DIA ORDINARIO INMEDIATAMENTE O POSTERIOR.

PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ES LA PERSONA QUE PRESIDIRÁ LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SER PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SE REQUIERE SER MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN. FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL LAS SIGUIENTES: A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C. SUPERVISAR LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN DE INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA. CUALQUIERA Y DEFICIENCIA QUE NOTE QUE NO ESTÉ A SU ALCANCE SUBSANAR. D. RENDIR INFORMES EN LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA Y LOS QUE SOLICITEN LOS ORGANISMOS DE SUPERIOR JERARQUÍA. VERIFICAR QUE LOS EMPLEADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN CUMPLAN SUS DEBERES. E. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. F. CONVOCAR A REUNIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. G. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA UN BALANCE ANUAL DE TODA SU GESTIÓN. H. EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE DESIGNE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS. EL VICEPRESIDENTE Y SUS FUNCIONES. EL VICEPRESIDENTE ES LA PERSONA QUE REMPLAZA TEMPORALMENTE AL PRESIDENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL PRESIDENTE, SUS FUNCIONES SON: A. REMPLAZAR EL PRESIDENTE DURANTE SUS FALTAS TEMPORALES. B. CUMPLIR LAS FUNCIONES DEL RESIDENTE EN CASO DE RENUNCIA DE ESTE HASTA QUE C. LA ASAMBLEA GENERAL ELIJA NUEVO PRESIDENTE. D. REMPLAZAR AL SECRETARIO EN SUS FALTAS TEMPORALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CHARRIS SANCHEZ RICARDO ADOLFO	CC 12,621,624	87927-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE

CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación B13eUFXRNX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14661045111

(415)7707212489984(8020) 000001466104511 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 6 4 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DEFENSORA DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	"AFROVIDAS"

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ciénaga 1 8 9

41. Dirección principal
CR 43 18 D 1 34

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
afrovidas2016@gmail.com		3 0 4 3 4 4 6 8 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 9 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	8	1	4	1	6	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 09 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MADELEIS GARIZABAL ARRIETA
985. Cargo CAJERO

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-07-2020 12:04:53 P.M.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14661045111

(415)7707212489984(8020) **000001466104511 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 6 4 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 7 5 4 1	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	1 8 9	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 9 2 6	
81. Hasta	2 0 4 9 0 9 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14661045111

(415)7707212489984(8020) **000001466104511 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 6 4 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 2 8 4 0 6 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ATENCIO	BUELVAS	YAHIR	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO